

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NÚMERO LP-INE-016/2024

**“SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE
CÓDIGO FUENTE (SEGUNDA CONVOCATORIA)”**

ACTA DE FALLO

12 DE JULIO DE 2024

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-016/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-016/2024 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación de Proveedores y Contratistas Sancionados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral y por parte de la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-016/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **12:00 horas** del día **12 de julio de 2024**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-016/2024**, convocada para la contratación de la “**Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)**”.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-016/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

A C T A

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **12:00 horas** del día **12 de julio de 2024**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. inciso a) de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-016/2024. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto es presidido por el Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, quien emite el fallo con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES.-----

En la presente acta se hace constar que de **manera presencial** se recibieron **4 (cuatro) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: -----

No.	LICITANTES
1	SVYM Consultores, S. de R.L. de C.V.
2	Información Segura, S.A. de C.V.
3	Kabil Pixan, S.A. de C.V.
4	Dirección y Control de Franquicias, S.A. de C.V.

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni se encuentran inhabilitados o sancionados de acuerdo con el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, que da a conocer la Secretaría de la Función Pública a través de la página <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx>; a la fecha en que se emite el presente documento. De la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

No.	LICITANTES	INHABILITADOS / SANCIONADOS
1	SVYM Consultores, S. de R.L. de C.V.	No inhabilitado ni sancionado
2	Información Segura, S.A. de C.V.	No inhabilitado ni sancionado
3	Kabil Pixan, S.A. de C.V.	No inhabilitado ni sancionado

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-016/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

4	Dirección y Control de Franquicias, S.A. de C.V.	No inhabilitado ni sancionado
---	--	-------------------------------

Asimismo, de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes se informa el resultado del:-----

- I. Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica,
- II. Evaluación técnica y
- III. Evaluación económica

I. Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** avalado por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**, verificando que los licitantes cumplieran con los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**; resultando lo siguiente:-----

No.	LICITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	FUNDAMENTO
1	SVYM Consultores, S. de R.L. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria
2	Información Segura, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria
3	Kabil Pixan, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria
4	Dirección y Control de Franquicias, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria

Lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado **“Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”**, y que forma parte integral de la presente acta. -----

II. Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. **“Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Seguridad y Control Informático** de la **Unidad Técnica de Servicios de Informática**, a través de los **Servidores Públicos: L.I. Lissette Morones Sánchez, Subdirectora de Seguridad Informática** avalada por el **Ing. Yuri Adrián González Robles, Director de Seguridad y Control Informático**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-016/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

como la evaluación de las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio INE/UTSI/4332/2024**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Evaluación del Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria -----

No.	LICITANTES	CUMPLIMIENTO DEL ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”
1	SVYM Consultores, S. de R.L. de C.V.	NO CUMPLE
2	Información Segura, S.A. de C.V.	CUMPLE
3	Kabil Pixan, S.A. de C.V.	CUMPLE
4	Dirección y Control de Franquicias, S.A. de C.V.	NO CUMPLE

Lo anterior, de conformidad con el numeral 5.1. de la convocatoria, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que no resultaron susceptibles de evaluación económica -----

Considerando que solo serán susceptibles de evaluar económicamente aquellas ofertas que hayan cumplido con los requisitos solicitados en los numerales 4.1. y 4.2. de la convocatoria, en ese sentido, los licitantes que no resultaron susceptibles de evaluarse económicamente son:-----

No.	LICITANTES	INCUMPLIMIENTO
1	SVYM Consultores, S. de R.L. de C.V.	Oferta técnica Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, respectivamente
2	Dirección y Control de Franquicias, S.A. de C.V.	

III. Evaluación económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** avalada por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado de la evaluación económica, de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-016/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. ---

Rectificación por error de cálculo -----

Derivado del análisis de precios realizado para la **partida única**, se realizaron las rectificaciones por error de cálculo, en la oferta económica del licitante que se lista a continuación: -----

No.	LICITANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Kabil Pixan, S.A. de C.V.	RECTIFICACIÓN POR ERROR DE CÁLCULO

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 84 de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Rectificación por error de cálculo**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Precios No Aceptables -----

Se verificó que el **Precio Unitario ofertado en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única** resultara ser un **Precio Aceptable**, obteniendo lo siguiente: -----

No.	LICITANTES	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Información Segura, S.A. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE
2	Kabil Pixan, S.A. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 fracción XLI del REGLAMENTO y el artículo 68 fracción II de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Precios Convenientes -----

Se verificó que el **Precio Unitario ofertado en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única**, fuera un **Precio Conveniente**, resultando lo siguiente: -----

No.	LICITANTES	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Información Segura, S.A. de C.V.	PRECIO CONVENIENTE
2	Kabil Pixan, S.A. de C.V.	PRECIO CONVENIENTE

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción IV de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Análisis de Precios**”

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-016/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

Convenientes”, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Oferta no adjudicada -----

Se indica que **no se adjudicó el contrato** para la **partida única** al licitante que se lista a continuación; en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**. -----

No.	LICITANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Kabil Pixan, S.A. de C.V.	OFERTA NO ADJUDICADA

Lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 6** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas Desechadas -----

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica**, se desprende que las ofertas presentadas para la **partida única**, por los licitantes que se señalan a continuación, **SE DESECHAN**, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**” y que forma parte integral de la presente acta. -----

No.	LICITANTES	INCUMPLIMIENTOS	FUNDAMENTO DE DESECHAMIENTO
1	SVYM Consultores, S. de R.L. de C.V.	Técnicamente: Al no haber cumplido con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria respectivamente, para la partida única con fundamento en los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria.	Fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 4.2. último párrafo y 14.1. inciso 1) de la convocatoria.
2	Dirección y Control de Franquicias, S.A. de C.V.		

Adjudicación del contrato -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato** para la **partida única, ejercicio fiscal 2024**, al licitante **Información Segura, S.A. de C.V.**, por un **Precio Unitario en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) de USD 34,038.0952 (Treinta y cuatro mil treinta y ocho dólares americanos 0952/10000 USD)**, para la descripción que conforma la partida única como se señala a continuación, tal y como se detalla en el **Anexo 6** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**” y en el **Anexo 7** denominado “**Oferta Económica presentada por el Licitante que resultara adjudicado**”, y que forman parte integral de la presente acta.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-016/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

Descripción	Esquema de la solución	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario sin I.V.A. (USD)
SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE	Cloud	Suscripción	1	USD 34,038.0952

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única** por el licitante **Información Segura, S.A. de C.V.**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 13 de 62).

Oferta económica con rectificaciones por error de cálculo

Se informa al licitante que se lista a continuación, que derivado de las rectificaciones por error de cálculo efectuadas por la convocante, para la **partida única**, **contará con 3 (tres) días hábiles**, a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que manifieste por escrito si acepta las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la partida de referencia, lo anterior, para efectos de atender de ser el caso, lo establecido en el segundo párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Rectificación por error de cálculo**”, y que forma parte integral de la presente acta.

No.	LICITANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Kabil Pixan, S.A. de C.V.	RECTIFICACIÓN POR ERROR DE CÁLCULO

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal** del **licitante adjudicado Información Segura, S.A. de C.V.**, para la **partida única**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: lucia.galvan@ine.mx y alonso.rodriquez@ine.mx; la documentación señalada en el numeral 7.1 denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**”, numeral 7.1.1 denominado “**Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los apartados **B.** y **C.** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-016/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo. -----

Asimismo, el día **25 de julio de 2024**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **26 de julio de 2024**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, en el domicilio antes citado. -----

Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, el licitante adjudicado deberá realizar el procedimiento señalado en el **numeral 7.1.2** denominado **“Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica”** de la convocatoria, atendiendo el formato del **Anexo 10** denominado **“Solicitud de Expedición de Certificado Digital de Usuarios Externos”**, y la documentación señalada en el numeral de referencia de la convocatoria, deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del día 19 de julio de 2024**, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes señalado; se deberá presentar el día **26 de julio de 2024**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en el Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, en el domicilio antes citado. -----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 123 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: lucia.galvan@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx; la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **5 de agosto de 2024**; misma que será en **Dólares Americanos** y a nombre del **Instituto Nacional Electoral**. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-016/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur, Edificio Zafiro II, Número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para el **Subdirector de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **17:40 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

LIC. LUIS ARMANDO MARTÍNEZ REYES
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3601668
HASH:
C414ADB00C8C8D9E51FCC32D8E9F2E95C58C7A62A711A3
FE4AA8F48A94C0DE1E

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3601668
HASH:
C414ADB00C8C8D9E51FCC32D8E9F2E95C58C7A62A711A3
FE4AA8F48A94C0DE1E

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3601668
HASH:
C414ADB00C8C8D9E51FCC32D8E9F2E95C58C7A62A711A3
FE4AA8F48A94C0DE1E

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-016/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** avalado por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1** -----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-016/2024

“SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

12 de julio de 2024

No.	Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta			
		Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"					Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6
		4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)					4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)
1	SVYM Consultores, S. de R.L. de C.V.	Sí cumple (Folios: A2-01 y A2-02)	Sí cumple (credencial para votar)	Sí cumple (Folio: A3a-01)	Sí cumple (Folio: A3b-01)	Sí cumple (Folio: A3c-01)	Sí cumple (Folio: A4-01)	Sí cumple (Folio: A5-01)	Sí cumple (Folio: A6-01)	No aplica			
2	Información Segura, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 000 52, 000 53, 000 54 y 000 55)	Sí cumple (folio 000 56)	Sí cumple (folio 000 57) Nota 1	Sí cumple (folio 000 58)	Sí cumple (folio 000 59)	Sí cumple (folio 000 60)	Sí cumple (folio 000 61)	Presenta el Anexo 6 en el que manifiesta que no pertenece al rango de MIPYME, al ser una GRANDE EMPRESA (folio 000 62)	No aplica			
3	Kabil Pixan, S.A. de C.V.	Sí cumple (Página 1 de 11)	Sí cumple (credencial para votar)	Sí cumple (Página 2 de 11) Nota 1	Sí cumple (Página 3 de 11)	Sí cumple (Página 4 de 11) Nota 1	Sí cumple (Página 5 de 11) Nota 1	Sí cumple (Página 6 de 11)	Sí cumple (Página 7 de 11)	No aplica			
4	Dirección y Control de Franquicias, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 2, 3 y 4)	Sí cumple (credencial para votar)	Sí cumple (folio 5)	Sí cumple (folio 6)	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 8)	Sí cumple (folio 9)	Sí cumple (folio 10)	No aplica			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-016/2024
"SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE (SEGUNDA CONVOCATORIA)"
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

12 de julio de 2024

Nota 1:
Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por los licitantes Información Segura, S.A. de C.V. y Kabil Pixan, S.A. de C.V.; se observó que no obstante que hacen las manifestaciones solicitadas en los escritos presentados, el licitante Información Segura, S.A. de C.V. refiere en el Anexo 3 "A" como número de licitación la LP-INE-014/2024 y con relación al Licitante Kabil Pixan, S.A. de C.V. señala en los Anexos 3 "A" y 3 "C" el objeto de la contratación sin referir "Segunda convocatoria" y con referencia al Anexo 4, señala como número de licitación la LP-INE-014/2024 y en el objeto de la contratación no refiere "Segunda convocatoria"; circunstancias que no afectan la solvencia de las proposiciones presentadas, toda vez que se observa que ambos licitantes señalan correctamente en el encabezado de las manifestaciones de referencia el tipo de procedimiento, el carácter y el número de la licitación, aunado a que las proposiciones fueron entregadas de manera presencial en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones que se llevó a cabo el día 10 de julio de 2024, para el procedimiento relativo a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-016/2024, convocada para la "SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE (SEGUNDA CONVOCATORIA)"; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 43.- ...

"Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones".

Servidores Públicos

Lic. Luis Armando Martínez Reyes
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-016/2024 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3599305
HASH:
A2B45260EE5ECC6CA9E2321F94058C7845E63FDDE2A9E3
1C471B60D1FFF1EBFA

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3599305
HASH:
A2B45260EE5ECC6CA9E2321F94058C7845E63FDDE2A9E3
1C471B60D1FFF1EBFA

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3599305
HASH:
A2B45260EE5ECC6CA9E2321F94058C7845E63FDDE2A9E3
1C471B60D1FFF1EBFA

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3599305
HASH:
A2B45260EE5ECC6CA9E2321F94058C7845E63FDDE2A9E3
1C471B60D1FFF1EBFA

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-016/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANEXO 2

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única**, por el **área técnica-requirente**, esto es, la **Dirección de Seguridad y Control Informático** de la **Unidad Técnica de Servicios de Informática**, a través de los **Servidores Públicos**: **L.I. Lissette Morones Sánchez, Subdirectora de Seguridad Informática** avalada por el **Ing. Yuri Adrián González Robles, Director de Seguridad y Control Informático**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mediante el **Oficio INE/UTSI/4332/2024**, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo 2** -----



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Secretaría Ejecutiva
Unidad Técnica de Servicios de Informática
Oficio INE / UTSI / 4332 / 2024

Ciudad de México, 11 de julio de 2024

Asunto: Licitación Pública Nacional Presencia No. LP-INE-016/2024
Criterio de evaluación binario.

Lic. Luis Armando Martínez Reyes
Subdirector de Adquisiciones
Dirección Ejecutiva de Administración
Presente

De conformidad con el oficio No. **INE/DEA/DRMS/SA/DLI/054/2024**, en relación a la Licitación Pública Nacional Presencial No.**LP-INE-016/2024**, para la contratación de la **“Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)”** y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (Reglamento), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (Pobalines), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación **Binario**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante	Partida	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple / no cumple
SVYM Consultores, S. de R.L. de C.V.	Única	No cumple
Información Segura S.A. de C.V.	Única	Si cumple
Kabil Pixan S.A. de C.V.	Única	Si cumple
Dirección y Control de Franquicias, S.A. de C.V.	Única	No cumple

“El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Secretaría Ejecutiva
Unidad Técnica de Servicios de Informática
Oficio INE / UTSI / 4332 / 2024

Se adjunta a la presente los documentos de Evaluación Técnica, acompañados del código de integridad que garantiza su inalterabilidad:

Documento	Código de integridad
Formato evaluación binario_SVYM Consultores, S. de R.L. de C.V.pdf	74FBE6BFE5701FCD35702C903D9E7595F744221B3B1669D09D2DA52FC819991F
Formato evaluación binario_ Información Segura S.A. de C.V.pdf	A973362AFECB23C1E5A0376D6B9BEF556DEEF51A2E31ABD8015E2246278767C0
Formato evaluación binario_Kabil Pixan S.A. de C.V.pdf	87A0DE1FC646649983656AFD17FF88FAD87AC2B79C0E2F69B6CDBEE90D4FE793
Formato evaluación binario_Dirección y Control de Franquicias, S.A. de C.V.pdf	C76E0A26A38C3837A18EE169E7345AACBF274B40889BAADD6208A15E4989E76B

Finamente, se informa respecto al cumplimiento técnico de la información señalada en el Anexo 7 Oferta Económica es correcto.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Yuri Adrián González Robles
Director de Seguridad y Control Informático

<i>Firma como responsable de la validación de la información:</i>	L.I. Lissette Morones Sánchez Subdirectora de Seguridad Informática Unidad Técnica de Servicios de Informática
<i>Firma como responsable de la revisión de la información:</i>	Ing. Francisco Raúl Arriaga Castro Jefe de Departamento de Auditoría Informática Dirección de Seguridad y Control Informático
<i>Firma como responsable de la redacción del documento:</i>	Lic. Gabriela Cruz Cano Analista de Proyectos de TIC Dirección de Seguridad y Control Informático

C.c.e.p. **Mtro. Félix Manuel de Brasdefer Coronel**, Encargado de la Coordinación General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral. - Presente.

"El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

Documento firmado por: CRUZ CANO GABRIELA

Certificado: 00000000000000005680 **Sello digital del documento original:** u8sEDe1Y3MmY48PPRqR5jTbjALxxMpoRTBpGcgJxZ0=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124, Torre Zafiro II, Piso 1, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 11/07/2024 07:34:29:00 PM

Documento firmado por: ARRIAGA CASTRO FRANCISCO RAUL

Certificado: 000000000000000005523 **Sello digital del documento original:** Bpv9J4b2H8AAuZVe79ULdKEnzY87ipT6kQ/LvanbVIQ=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124, Torre Zafiro II, Piso 1, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 11/07/2024 07:44:38:00 PM

Documento firmado por: MORONES SANCHEZ LISSETTE

Certificado: 0000000000000000030521 **Sello digital del documento original:** eHqWknlCouDeszE5YF/UQ7vOBpUUrMsh9YIKLopXUoE=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124, Torre Zafiro II, Piso 1, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 11/07/2024 07:51:10:00 PM

Documento firmado por: GONZALEZ ROBLES YURI ADRIAN

Certificado: 000000000000000005807 **Sello digital del documento original:** Arsy9SDVNBqsBboGM/bw6mdTykrpOSwFETm+uinAXv0=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124, Torre Zafiro II, Piso 1, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 11/07/2024 07:57:43:00 PM

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: SVYM Consultores, S. de R.L. de C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente.</p> <p>La activación de la suscripción debe realizarse en los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir de la notificación del fallo y su vigencia será hasta el 31 de diciembre del 2024.</p>	<p>1.4. Plazo para la prestación del servicio</p> <p>La vigencia de la suscripción será a partir de su activación y hasta el 31 de diciembre de 2024.</p> <p>La activación de la suscripción debe realizarse a más tardar 11 (once) días naturales a partir de la notificación del fallo y su vigencia será hasta el 31 de diciembre del 2024.</p> <p>Los entregables se presentarán en formato físico, conforme a los plazos y términos establecidos enunciados en el numeral 3 "ENTREGABLES" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.</p>	<p>Sí Cumple</p>		<p>SVYM CONSULTORES S DE RL DE CV- Técnica.pdf Foja con folio A1-02</p>	
<p>Solución SAST y SCA (Static application security testing y Software Composition Analysis)</p> <p>• Debe activarse dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir de la notificación del fallo.</p>	<p>1.4. Plazo para la prestación del servicio</p> <p>La vigencia de la suscripción será a partir de su activación y hasta el 31 de diciembre de 2024.</p> <p>La activación de la suscripción debe realizarse a más tardar 11 (once) días naturales a partir de la notificación del fallo y su vigencia será hasta el 31 de diciembre del 2024.</p> <p>Los entregables se presentarán en formato físico, conforme a los plazos y términos establecidos enunciados en el numeral 3 "ENTREGABLES" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.</p>	<p>Sí Cumple</p>		<p>SVYM CONSULTORES S DE RL DE CV- Técnica.pdf Foja con folio A1-02</p> <p>Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala:</p> <p>Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral "Requerimientos generales".</p> <p>Se verifico el cumplimiento de la característica técnica con la URL.</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: SVYM Consultores, S. de R.L. de C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> • La solución puede ser onPremise o nube 		Sí Cumple		<p>SVYM CONSULTORES S DE RL DE CV- Técnica.pdf Foja con folio A1-02, A1-03, A1-04</p> <p>SVYM CONSULTORES S DE RL DE CV- Económica.pdf Foja con folio A7-01</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • En caso de considerar una solución onPremise esta deberá poder instalarse en un servidor con las siguientes características: * Windows Server 2016 Standard * 120 GB Disco Duro * 16 GB de memoria RAM * Microprocesador con 8 núcleos * Procesador de 64 bits * Base de Datos MySQL Exprés 		Sí Cumple		<p>SVYM CONSULTORES S DE RL DE CV- Técnica.pdf Foja con folio A1-04</p> <p>Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala:</p> <p>Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral "Requerimientos generales".</p> <p>Se verificó el cumplimiento de la característica técnica con la URL.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • En caso de considerar una solución nube, por parte del fabricante se deberá contar con al menos una de las siguientes certificaciones: * ISO 27001:2013 o ISO 27001:2022 		Sí Cumple		<p>SVYM CONSULTORES S DE RL DE CV- Técnica.pdf Foja con folio A1-04</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: SVYM Consultores, S. de R.L. de C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>• Al menos 1 usuario administrador para SAST y SCA.</p>		Si Cumple		<p>SVYM CONSULTORES S DE RL DE CV- Técnica.pdf Foja con folio A1-04, A1-05</p> <p>Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala:</p> <p>Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral "Requerimientos generales".</p> <p>Se verificó el cumplimiento de la característica técnica con la URL.</p>	
<p>• Al menos 64 usuarios con escaneos ilimitados para al menos 461 aplicaciones para SAST y SCA.</p>		Si Cumple		<p>SVYM CONSULTORES S DE RL DE CV- Técnica.pdf Foja con folio A1-05</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: SVYM Consultores, S. de R.L. de C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>• Debe de guardar los resultados históricos de los escaneos por, al menos, la vigencia de la licencia.</p>		<p>Sí Cumple</p>		<p>SVYM CONSULTORES S DE RL DE CV- Técnica.pdf Foja con folio A1-05, A1-06</p> <p>Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala:</p> <p>Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral "Requerimientos generales".</p> <p>Se verifico el cumplimiento de la característica tecnica con la URL</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: SVYM Consultores, S. de R.L. de C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>• Debe de tener la capacidad de generar reglas personalizadas.</p>		<p>Si Cumple</p>		<p>SVYM CONSULTORES S DE RL DE CV- Técnica.pdf Foja con folio A1-06</p> <p>Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala:</p> <p>Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral "Requerimientos generales".</p> <p>Se verifico el cumplimiento de la característica tecnica con la URL</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: SVYM Consultores, S. de R.L. de C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>• 3 escaneos concurrentes de código fuente en el portal SAST, en caso de necesitar instalar motores de escaneo en distintos servidores, considerar:</p> <p>* En un servidor estará instalado un motor de escaneo y la solución propuesta.</p> <p>* 2 Servidores donde se podrán instalar los motores de escaneo adicionales, dichos servidores contarán con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Windows Server 2016 Standard <input type="checkbox"/> 120 GB Disco Duro <input type="checkbox"/> 32 GB de memoria RAM <input type="checkbox"/> Microprocesador con 8 núcleos <input type="checkbox"/> Procesador de 64 bits 		<p>Sí Cumple</p>		<p>SVYM CONSULTORES S DE RL DE CV- Técnica.pdf Foja con folio A1-06, A1-07</p> <p>Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala:</p> <p>Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral "Requerimientos generales".</p> <p>Se verifico el cumplimiento de la característica tecnica con la URL</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: SVYM Consultores, S. de R.L. de C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>• 3 escaneos concurrentes de librerías de terceros en la funcionalidad SCA.</p>		<p>Si Cumple</p>		<p>SVYM CONSULTORES S DE RL DE CV- Técnica.pdf Foja con folio A1-07, A1-08</p> <p>Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala:</p> <p>Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral "Requerimientos generales".</p> <p>Se verifico el cumplimiento de la característica tecnica con la URL</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: SVYM Consultores, S. de R.L. de C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>• El módulo SCA debe de guardar los resultados históricos de los escaneos por, al menos, la vigencia del contrato.</p>		<p>Sí Cumple</p>		<p>SVYM CONSULTORES S DE RL DE CV- Técnica.pdf Foja con folio A1-08</p> <p>Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala:</p> <p>Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral "Requerimientos generales".</p> <p>Se verificó el cumplimiento de la característica técnica con la URL</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: SVYM Consultores, S. de R.L. de C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>• El módulo SCA debe de tener la capacidad de generar reglas personalizadas.</p>		<p>Si Cumple</p>		<p>SVYM CONSULTORES S DE RL DE CV- Técnica.pdf Foja con folio A1-08, A1-09</p> <p>Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala:</p> <p>Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral "Requerimientos generales".</p> <p>Se verifico el cumplimiento de la característica tecnica con la URL</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: SVYM Consultores, S. de R.L. de C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>• El módulo SCA debe de tener la capacidad de diferenciar entre librerías directas y librerías transitivas</p>		<p>Sí Cumple</p>		<p>SVYM CONSULTORES S DE RL DE CV- Técnica.pdf Foja con folio A1-09, A1-10</p> <p>Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala:</p> <p>Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral "Requerimientos generales".</p> <p>Se verifico el cumplimiento de la característica tecnica con la URL</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: SVYM Consultores, S. de R.L. de C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> • El módulo SCA debe de tener la capacidad de generar reportes de hallazgos. * Nombre y versión de la librería vulnerable * Score de riesgo * Identificar si esta actualizada o desactualizada * Vulnerabilidades asociadas * CVE asociado, en caso de aplicar 		Sí Cumple		<p>SVYM CONSULTORES S DE RL DE CV- Técnica.pdf Foja con folio A1-10</p> <p>Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala:</p> <p>Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su catejo.</p> <p>O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral "Requerimientos generales".</p> <p>Se verifico el cumplimiento de la característica tecnica con la URL</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: SVYM Consultores, S. de R.L. de C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>• Contar con una interfaz de administración para SAST y SCA</p>		<p>Sí Cumple</p>		<p>Foja con folio A1-10, A1-01 (página 21 de 34 del documento "SVYM CONSULTORES S DE RL DE CV- Técnica.pdf")</p> <p>Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala:</p> <p>Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral "Requerimientos generales".</p> <p>Se verifico el cumplimiento de la característica tecnica con la URL</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: SVYM Consultores, S. de R.L. de C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> * La solución debe ser compatible con al menos uno de los siguientes navegadores * Google Chrome * Firefox * Microsoft Edge * Ópera Browser 		Sí Cumple		<p>Foja con folio A1-01 (página 21 de 34 del documento "SVYM CONSULTORES S DE RL DE CV- Técnica.pdf"), A1-12</p> <p>Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala:</p> <p>Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su catejo.</p> <p>O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral "Requerimientos generales".</p> <p>Se verifico el cumplimiento de la característica tecnica con la URL</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: SVYM Consultores, S. de R.L. de C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>• Soporte para al menos los siguientes lenguajes de programación:</p> <ul style="list-style-type: none"> *PHP * C# * Typescript * JavaScript * Java * Phyton * C++ * Dart * Angular 		<p>Sí Cumple</p>		<p>SVYM CONSULTORES S DE RL DE CV- Técnica.pdf Foja con folio A1-12, A1-13</p> <p>Adicionalmente, conforme a la modificacion No.5, que señala:</p> <p>Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral "Requerimientos generales".</p> <p>Se verifico el cumplimiento de la característica tecnica con la URL</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: SVYM Consultores, S. de R.L. de C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>•La herramienta SAST debe poder generar reportes de resultados con los hallazgos identificados basados al menos en el estándar Top Ten OWASP 2021 y OWASP Mobile Top 10 2016, con el nivel de impacto, considerando:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Hallazgo * Descripción * Severidad * Archivo y línea en la que se identificó * Referencias 		<p>Sí Cumple</p>		<p>SVYM CONSULTORES S DE RL DE CV- Técnica.pdf Foja con folio A1-12, A1-13</p> <p>Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala:</p> <p>Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral "Requerimientos generales".</p> <p>Se verifico el cumplimiento de la característica técnica con la URL</p>	
<p>Transferencia de conocimiento del uso de la herramienta para SAST y SCA.</p> <p>• Transferencia de conocimientos respecto a las últimas actualizaciones, administración, uso y funcionalidades de los componentes que conforman el software para el personal del Instituto designado por el Administrador de Contrato (al menos la cantidad de usuarios para la cual se contrató la herramienta). Considerar que sea en un horario entre 10:00 y 18:00 horas, hora de la Ciudad de México, de lunes a viernes. La transferencia se debe realizar por parte del Proveedor en conjunto con el fabricante, la duración de la transferencia de conocimientos se acordará durante la reunión inicial.</p>		<p>Sí Cumple</p>		<p>SVYM CONSULTORES S DE RL DE CV- Técnica.pdf Foja con folio A1-14</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: SVYM Consultores, S. de R.L. de C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>• La transferencia de conocimientos debe ser impartida en idioma español, en tiempo real, a través de la herramienta que se defina durante la reunión inicial, y no debe representar ningún costo adicional para el Instituto; en caso de que la persona que imparta la transferencia no hable español, el Proveedor podrá contar con un intérprete.</p>		Sí Cumple		SVYM CONSULTORES S DE RL DE CV- Técnica.pdf Foja con folio A1-14	
<p>• La transferencia de conocimientos debe dar inicio dentro de los primeros 3 (tres) días hábiles contados a partir de la aceptación del temario de la transferencia de conocimientos.</p>		Sí Cumple		SVYM CONSULTORES S DE RL DE CV- Técnica.pdf Foja con folio A1-14	
<p>• La transferencia de conocimientos debe grabarse y dichas grabaciones serán resguardadas por el Instituto. NOTA: Considerar todos los gastos adicionales que se deriven de dicha transferencia, ya que esta será sin costo para el Instituto.</p>		Sí Cumple		SVYM CONSULTORES S DE RL DE CV- Técnica.pdf Foja con folio A1-14	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: SVYM Consultores, S. de R.L. de C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Soporte técnico El "Instituto" requiere contar con los servicios de soporte técnico y actualizaciones para las herramientas de software, considerando al menos las siguientes características técnicas: * Horario de atención: * Lunes a Viernes de 10 a.m. a 7 p.m., Hora de la Ciudad de México.</p>		<p>Sí Cumple</p>		<p>SVYM CONSULTORES S DE RL DE CV- Técnica.pdf Foja con folio A1-15</p> <p>Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala:</p> <p>Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral "Requerimientos generales".</p> <p>Se verificó el cumplimiento de la característica técnica con la URL</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: SVYM Consultores, S. de R.L. de C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> * Alguno de los siguientes medios de contacto: * Página Web * Teléfono * Correo 		Sí Cumple		<p>SVYM CONSULTORES S DE RL DE CV- Técnica.pdf Foja con folio A1-15</p> <p>Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala:</p> <p>Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral "Requerimientos generales".</p> <p>Se verifico el cumplimiento de la característica técnica con la URL</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: SVYM Consultores, S. de R.L. de C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>• Escalamiento de solicitudes, tiempo de respuesta y atención, conforme a procedimiento establecido por el fabricante.</p>		<p>Si Cumple</p>		<p>SVYM CONSULTORES S DE RL DE CV- Técnica.pdf Foja con folio A1-15</p> <p>Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala:</p> <p>Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral "Requerimientos generales".</p> <p>Se verifico el cumplimiento de la característica tecnica con la URL</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: SVYM Consultores, S. de R.L. de C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>• Servicio de soporte técnico en español, en caso de no poder brindar el servicio en español, se puede tener un intérprete por parte del Proveedor.</p>		<p>Sí Cumple</p>		<p>SVYM CONSULTORES S DE RL DE CV- Técnica.pdf Foja con folio A1-15</p> <p>Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala:</p> <p>Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral "Requerimientos generales".</p> <p>Se verifico el cumplimiento de la característica tecnica con la URL</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: SVYM Consultores, S. de R.L. de C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>La reunión inicial para la coordinación del inicio de las actividades debe realizarse a través de las herramientas propias del Instituto (Microsoft Teams o Cisco Webex), dicha reunión debe llevarse a cabo a más tardar 10 (diez) días naturales después de la notificación del fallo, la coordinación para las actividades debe realizarse por parte del proveedor una vez adjudicado el contrato.</p> <p>Con el fin de contar con la documentación soporte, el INSTITUTO realizará la minuta de trabajo, respecto a la reunión inicial.</p>		<p>Si Cumple</p>		<p>SVYM CONSULTORES S DE RL DE CV- Técnica.pdf Foja con folio A1-16</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: SVYM Consultores, S. de R.L. de C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>ENTREGABLES</p> <p>Documentación que ampare el derecho de suscripción/licenciamiento del software de SAST y SCA</p> <p>La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare el derecho de uso al software de SAST y SCA, durante la vigencia de la suscripción/licencia conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales". La documentación debe quedar a nombre del "Instituto Nacional Electoral".</p> <p>La activación de la suscripción debe realizarse en los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir de la notificación del fallo y su vigencia será hasta el 31 de diciembre del 2024.</p> <p>Físico</p> <p>Dentro de los primeros 9 (nueve) días naturales contados a partir de la notificación del fallo.</p>	<p>ENTREGABLES</p> <p>Documentación que ampare el derecho de suscripción/licenciamiento del software de SAST y SCA</p> <p>La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare el derecho de uso al software de SAST y SCA, durante la vigencia de la suscripción/licencia conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales". La documentación debe quedar a nombre del "Instituto Nacional Electoral".</p> <p><i>La activación de la suscripción debe realizarse a más tardar en los primeros 11 (once) días naturales a partir de la notificación del fallo y su vigencia será hasta el 31 de diciembre del 2024.</i></p> <p>Físico</p> <p><i>A más tardar 13 (trece) días naturales contados a partir de la notificación del fallo.</i></p>	<p>Si Cumple</p>		<p>SVYM CONSULTORES S DE RL DE CV- Técnica.pdf Foja con folio A1-16</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: SVYM Consultores, S. de R.L. de C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Documentación que ampare la suscripción al soporte.</p> <p>La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare durante la vigencia de la suscripción al soporte por parte del fabricante. Dicha documentación debe indicar el procedimiento y medios de contacto para realizar la solicitud de soporte técnico, conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales".</p> <p>Físico</p> <p>Dentro de los primeros 9 (nueve) días naturales contados a partir de la notificación del fallo.</p>	<p>Documentación que ampare la suscripción al soporte.</p> <p>La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare durante la vigencia de la suscripción al soporte por parte del fabricante. Dicha documentación debe indicar el procedimiento y medios de contacto para realizar la solicitud de soporte técnico, conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales".</p> <p>Físico</p> <p>A más tardar 13 (trece) días naturales contados a partir de la notificación del fallo.</p>	<p>Sí Cumple</p>		<p>SVYM CONSULTORES S DE RL DE CV- Técnica.pdf Foja con folio A1-16</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: SVYM Consultores, S. de R.L. de C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Procedimiento para la generación de tickets de soporte.</p> <p>Procedimiento para levantar tickets de soporte técnico, mismo que debe contemplar todos los medios de contacto del fabricante y credenciales en caso de aplicar, considerar al menos uno de los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • correo electrónico • teléfono • página de soporte del fabricante <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 9 (nueve) días naturales contados a partir de la notificación del fallo.</p>		<p>No cumple</p>	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante, se advierte que en la propuesta técnica no se apegan a los tiempos establecido en el requerimiento como se solicita por parte del Instituto en la Licitación Pública Nacional Presencial NO. LP-INE-016/2024 con respecto al Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 3 Entregables, en la Tabla 2 Entregables.</p> <p>Relativo al entregable "Procedimiento para la generación de tickets de soporte." en la columna plazo de entrega se señala:</p> <p>...</p> <p>"Dentro de los primeros 9 (nueve) días naturales contados a partir de la notificación del fallo."</p> <p>..</p> <p>Sin embargo, en la propuesta técnica del licitante en la foja con folio "Foja con Folio A1-16, A1-17" columna plazo de entrega señala:</p> <p>...</p> <p>A más tardar 13 (trece) días naturales, contados a partir de la notificación del fallo.</p> <p>...</p> <p>En este sentido el plazo de entrega señalado es mayor al requerido por el Instituto, adicionalmente se precisa que no forma parte de las modificaciones realizadas durante la junta de aclaración.</p>	<p>SVYM CONSULTORES S DE RL DE CV- Técnica.pdf Foja con folio A1-16, A1-17</p>	<p>Fundamento Legal:</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 4.2 Contenido de la oferta técnica, inciso a)</p> <p>a)La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>Los documentos mencionados en este numeral son indispensables para evaluar la proposición técnica presentada y, en consecuencia, su incumplimiento afecta su solvencia y motivaría su desechamiento.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: SVYM Consultores, S. de R.L. de C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Temario de la transferencia de conocimientos.</p> <p>Un temario de la transferencia de conocimientos. El contenido del temario será revisado y aprobado por el personal asignado por el Administrador del Contrato y el Proveedor</p> <p>Físico</p> <p>Dentro de los primeros 3 (tres) días naturales contados a partir de la notificación del fallo.</p>		Si Cumple		<p>SVYM CONSULTORES S DE RL DE CV- Técnica.pdf Foja con folio A1-17</p>	
<p>Constancias de la transferencia de conocimientos.</p> <p>Constancias de la transferencia de conocimientos, por cada personal que asistió a la misma, estas deben ser firmadas por la persona que realizó la transferencia de conocimientos, así como por el representante legal del proveedor.</p> <p>Físico</p> <p>A más tardar en los siguientes 7 (siete) días naturales contados a partir de haber finalizado la transferencia de conocimientos.</p>		Si Cumple		<p>SVYM CONSULTORES S DE RL DE CV- Técnica.pdf Foja con folio A1-17</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: SVYM Consultores, S. de R.L. de C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Grabación de la transferencia de conocimientos</p> <p>Las grabaciones de la transferencia de conocimientos y dichas grabaciones deben ser resguardadas por el Instituto.</p> <p>Digital, en un dispositivo extraíble, CD o USB</p> <p>A más tardar en los siguientes 7 (siete) días naturales contados a partir de haber finalizado la transferencia de conocimientos.</p>		Sí Cumple		<p>SVYM CONSULTORES S DE RL DE CV- Técnica.pdf Foja con folio A1-17</p>	
<p>Durante la vigencia del contrato el Proveedor debe generar y presentar lo especificado en la "Tabla 2. Entregables" conforme a las especificaciones y plazos establecidos, dicha documentación será revisada y validada por el supervisor del contrato y aprobada por el administrador del contrato en un plazo no mayor a 5 (cinco) días naturales posteriores a la presentación, en caso de estar en idioma distinto al español debe estar acompañado de una traducción al español. Cualquier modificación a la documentación debe realizarse sin costo alguno para el Instituto en un plazo no mayor a 3 (tres) días naturales posteriores a la notificación por escrito realizada por el administrador del contrato, de no realizarse la modificación se tendrá por no recibida y se aplicarán las penas convencionales correspondientes; no se aceptan entregas parciales.</p>		Sí Cumple		<p>SVYM CONSULTORES S DE RL DE CV- Técnica.pdf Foja con folio A1-17</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: SVYM Consultores, S. de R.L. de C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>El Proveedor debe presentar los entregables señalados en el numeral 3 "Entregables" del presente Anexo Técnico en las oficinas de la Dirección de Seguridad y Control Informático ubicadas en calle Moneda No. 64, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan Ciudad de México, donde las fechas y horarios para la entrega de la documentación física se acordarán entre el Instituto y el Proveedor, como parte de las actividades de la contratación y conforme a los plazos establecidos.</p> <p>NOTA: Para el presente Anexo Técnico, se entenderá por día natural, todos los días del año, en un horario de 00:00 a 23:59 horas.</p>		Sí Cumple		SVYM CONSULTORES S DE RL DE CV- Técnica.pdf Foja con folio A1-17	

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y Revisó

Avaló

L.I.Lisette Morones Sánchez
Subdirectora de Seguridad Informática

Ing. Yuri Adrián González Robles
Director de Seguridad y Control Informático

FIRMADO POR: MORONES SANCHEZ LISSETTE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3594543
HASH:
27FCE84697173495ABEF48F7D8F0D22AC631925BDF6834
F47D9A83363DC0D7F7

FIRMADO POR: GONZALEZ ROBLES YURI ADRIAN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3594543
HASH:
27FCE84697173495ABEF48F7D8F0D22AC631925BDF6834
F47D9A83363DC0D7F7

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: Información Segura S.A. de C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente.</p> <p>La activación de la suscripción debe realizarse en los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir de la notificación del fallo y su vigencia será hasta el 31 de diciembre del 2024.</p>	<p>1.4. <i>Plazo para la prestación del servicio</i></p> <p><i>La vigencia de la suscripción será a partir de su activación y hasta el 31 de diciembre de 2024.</i></p> <p>La activación de la suscripción debe realizarse a más tardar 11 (once) días naturales a partir de la notificación del fallo y su vigencia será hasta el 31 de diciembre del 2024.</p> <p><i>Los entregables se presentarán en formato físico, conforme a los plazos y términos establecidos enunciados en el numeral 3 "ENTREGABLES" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.</i></p>	<p>Sí Cumple</p>		<p>Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf Foja con folio 00011</p>	
<p>Solución SAST y SCA (Static application security testing y Software Composition Analysis)</p> <p>• Debe activarse dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir de la notificación del fallo.</p>	<p>1.4. <i>Plazo para la prestación del servicio</i></p> <p><i>La vigencia de la suscripción será a partir de su activación y hasta el 31 de diciembre de 2024.</i></p> <p>La activación de la suscripción debe realizarse a más tardar 11 (once) días naturales a partir de la notificación del fallo y su vigencia será hasta el 31 de diciembre del 2024.</p> <p><i>Los entregables se presentarán en formato físico, conforme a los plazos y términos establecidos enunciados en el numeral 3 "ENTREGABLES" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.</i></p>	<p>Sí Cumple</p>		<p>Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf Foja con folio 00011</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: Información Segura S.A. de C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>• La solución puede ser onPremise o nube</p>		<p>Sí Cumple</p>		<p><i>Información Segura, SA de CV - Económica.pdf</i></p> <p><i>Foja con folio 00002</i></p> <p><i>Presenta solución en nube en la propuesta económica.</i></p> <p><i>Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala:</i></p> <p><i>Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo.</i></p> <p><i>O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral "Requerimientos generales".</i></p> <p><i>Se verifico el cumplimiento de la característica tecnica con la URL</i></p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: Información Segura S.A. de C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> • En caso de considerar una solución onPremise esta deberá poder instalarse en un servidor con las siguientes características: * Windows Server 2016 Standard * 120 GB Disco Duro * 16 GB de memoria RAM * Microprocesador con 8 núcleos * Procesador de 64 bits * Base de Datos MySQL Exprés 		Sí Cumple		<p><i>Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf</i></p> <p><i>Foja con folio 00011, 00012</i></p> <p><i>Presenta solución en nube en la propuesta económica.</i></p> <p><i>Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala:</i></p> <p><i>Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo.</i></p> <p><i>O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral "Requerimientos generales".</i></p> <p><i>Se verifico el cumplimiento de la característica tecnica con la URL</i></p>	
<ul style="list-style-type: none"> • En caso de considerar una solución nube, por parte del fabricante se deberá contar con al menos una de las siguientes certificaciones: * ISO 27001:2013 o ISO 27001:2022 		Sí Cumple		<p><i>Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf</i></p> <p><i>Foja con folio 00012, 00013</i></p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: Información Segura S.A. de C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>• Al menos 1 usuario administrador para SAST y SCA.</p>		<p>Sí Cumple</p>		<p>Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Foja con folio 00013, 00014</p> <p>Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala:</p> <p>Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral "Requerimientos generales".</p> <p>Se verifico el cumplimiento de la característica tecnica con la URL</p>	
<p>• Al menos 64 usuarios con escaneos ilimitados para al menos 461 aplicaciones para SAST y SCA.</p>		<p>Sí Cumple</p>		<p>Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Foja con folio 00014, 00015 y 00016</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: Información Segura S.A. de C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>• Debe de guardar los resultados históricos de los escaneos por, al menos, la vigencia de la licencia.</p>		Sí Cumple		<p>Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Foja con folio 00016 y 00017</p> <p>Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala:</p> <p>Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral "Requerimientos generales".</p> <p>Se verifico el cumplimiento de la característica tecnica con las URLs</p>	
<p>• Debe de tener la capacidad de generar reglas personalizadas.</p>		Sí Cumple		<p>Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Foja con folio 00017, 00018 y 00019</p> <p>Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala:</p> <p>Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral "Requerimientos generales".</p> <p>Se verifico el cumplimiento de la característica tecnica con las URLs</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: Información Segura S.A. de C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>• 3 escaneos concurrentes de código fuente en el portal SAST, en caso de necesitar instalar motores de escaneo en distintos servidores, considerar:</p> <p>* En un servidor estará instalado un motor de escaneo y la solución propuesta.</p> <p>* 2 Servidores donde se podrán instalar los motores de escaneo adicionales, dichos servidores contarán con las siguientes características:</p> <p><input type="checkbox"/> Windows Server 2016 Standard</p> <p><input type="checkbox"/> 120 GB Disco Duro</p> <p><input type="checkbox"/> 32 GB de memoria RAM</p> <p><input type="checkbox"/> Microprocesador con 8 núcleos</p> <p><input type="checkbox"/> Procesador de 64 bits</p>		Sí Cumple		<p>Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Foja con folio 00019 y 00020</p> <p>Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala:</p> <p>Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral "Requerimientos generales".</p> <p>Se verifico el cumplimiento de la característica tecnica con la URL</p>	
<p>• 3 escaneos concurrentes de librerías de terceros en la funcionalidad SCA.</p>		Sí Cumple		<p>Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Foja con folio 00020 y 00021</p> <p>Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala:</p> <p>Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral "Requerimientos generales".</p> <p>Se verifico el cumplimiento de la característica tecnica con la URL</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: Información Segura S.A. de C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>• El módulo SCA debe de guardar los resultados históricos de los escaneos por, al menos, la vigencia del contrato.</p>		Sí Cumple		<p>Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Foja con folio 00021 y 00022</p> <p>Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala:</p> <p>Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral "Requerimientos generales".</p> <p>Se verifico el cumplimiento de la característica tecnica con la URL</p>	
<p>• El módulo SCA debe de tener la capacidad de generar reglas personalizadas.</p>		Sí Cumple		<p>Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Foja con folio 00022 y 00023</p> <p>Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala:</p> <p>Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral "Requerimientos generales".</p> <p>Se verifico el cumplimiento de la característica tecnica con las URLs</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: Información Segura S.A. de C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> • El módulo SCA debe de tener la capacidad de diferenciar entre librerías directas y librerías transitivas 		Sí Cumple		<p>Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Foja con folio 00023</p> <p>Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala:</p> <p>Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral "Requerimientos generales".</p> <p>Se verifico el cumplimiento de la característica tecnica con la URL</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • El módulo SCA debe de tener la capacidad de generar reportes de hallazgos. * Nombre y versión de la librería vulnerable * Score de riesgo * Identificar si esta actualizada o desactualizada * Vulnerabilidades asociadas * CVE asociado, en caso de aplicar 		Sí Cumple		<p>Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Foja con folio 00024, 00025 y 00026</p> <p>Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala:</p> <p>Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral "Requerimientos generales".</p> <p>Se verifico el cumplimiento de la característica tecnica con las URLs</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: Información Segura S.A. de C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> • Contar con una interfaz de administración para SAST y SCA 		Sí Cumple		<p>Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Foja con folio 00026, 00027 y 00028</p> <p>Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala:</p> <p>Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral "Requerimientos generales".</p> <p>Se verifico el cumplimiento de la característica tecnica con la URL</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • La solución debe ser compatible con al menos uno de los siguientes navegadores * Google Chrome * Firefox * Microsoft Edge * Ópera Browser 		Sí Cumple		<p>Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Foja con folio 00028</p> <p>Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala:</p> <p>Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral "Requerimientos generales".</p> <p>Se verifico el cumplimiento de la característica tecnica con la URL</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: Información Segura S.A. de C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> • Soporte para al menos los siguientes lenguajes de programación: * PHP * C# * Typescript * JavaScript * Java * Phython * C++ * Dart * Angular 		Sí Cumple		<p>Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Foja con folio 00028, 00029 y 00030</p> <p>Adicionalmente, conforme a la modificacion No.5, que señala:</p> <p>Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numera "Requerimientos generales".</p> <p>Se verifico el cumplimiento de la característica tecnica con las URLs</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • La herramienta SAST debe poder generar reportes de resultados con los hallazgos identificados basados al menos en el estándar Top Ten OWASP 2021 y OWASP Mobile Top 10 2016, con el nivel de impacto, considerando: * Hallazgo * Descripción * Severidad * Archivo y línea en la que se identificó * Referencias 		Sí Cumple		<p>Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Foja con folio 00030, 00031, 00032, 00033, 00034 y 00035</p> <p>Adicionalmente, conforme a la modificacion No.5, que señala:</p> <p>Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numera "Requerimientos generales".</p> <p>Se verifico el cumplimiento de la característica tecnica con las URLs</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: Información Segura S.A. de C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Transferencia de conocimiento del uso de la herramienta para SAST y SCA.</p> <p>• Transferencia de conocimientos respecto a las últimas actualizaciones, administración, uso y funcionalidades de los componentes que conforman el software para el personal del Instituto designado por el Administrador de Contrato (al menos la cantidad de usuarios para la cual se contrató la herramienta). Considerar que sea en un horario entre 10:00 y 18:00 horas, hora de la Ciudad de México, de lunes a viernes. La transferencia se debe realizar por parte del Proveedor en conjunto con el fabricante, la duración de la transferencia de conocimientos se acordará durante la reunión inicial.</p>		Sí Cumple		<p>Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf Foja con folio 00035 y 00036</p>	
<p>• La transferencia de conocimientos debe ser impartida en idioma español, en tiempo real, a través de la herramienta que se define durante la reunión inicial, y no debe representar ningún costo adicional para el Instituto; en caso de que la persona que imparta la transferencia no hable español, el Proveedor podrá contar con un intérprete.</p>		Sí Cumple		<p>Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf Foja con folio 00036</p>	
<p>• La transferencia de conocimientos debe dar inicio dentro de los primeros 3 (tres) días hábiles contados a partir de la aceptación del temario de la transferencia de conocimientos.</p>		Sí Cumple		<p>Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf Foja con folio 00036</p>	
<p>• La transferencia de conocimientos debe grabarse y dichas grabaciones serán resguardadas por el Instituto. NOTA: Considerar todos los gastos adicionales que se deriven de dicha transferencia, ya que esta será sin costo para el Instituto.</p>		Sí Cumple		<p>Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf Foja con folio 00036 y 00037</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: Información Segura S.A. de C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Soporte técnico El "Instituto" requiere contar con los servicios de soporte técnico y actualizaciones para las herramientas de software, considerando al menos las siguientes características técnicas: * Horario de atención: * Lunes a Viernes de 10 a.m. a 7 p.m., Hora de la Ciudad de México.</p>		Sí Cumple		<p>Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Foja con folio 00037, 00038, 00049, 00050 y 00051</p> <p>Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala:</p> <p>Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral "Requerimientos generales".</p> <p>Se verifico el cumplimiento de la característica tecnica con la URL</p>	
<p>* Alguno de los siguientes medios de contacto: * Página Web * Teléfono * Correo</p>		Sí Cumple		<p>Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Foja con folio 00037, 00038, 00049, 00050 y 00051</p> <p>Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala:</p> <p>Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral "Requerimientos generales".</p> <p>Se verifico el cumplimiento de la característica tecnica con la URL</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: Información Segura S.A. de C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>• Escalamiento de solicitudes, tiempo de respuesta y atención, conforme a procedimiento establecido por el fabricante.</p>		Sí Cumple		<p>Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Foja con folio 00037, 00038, 00049, 00050 y 00051</p> <p>Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala:</p> <p>Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral "Requerimientos generales".</p> <p>Se verifico el cumplimiento de la característica tecnica con la URL</p>	
<p>• Servicio de soporte técnico en español, en caso de no poder brindar el servicio en español, se puede tener un intérprete por parte del Proveedor.</p>		Sí Cumple		<p>Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Foja con folio 00037, 00038, 00049, 00050 y 00051</p> <p>Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala:</p> <p>Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral "Requerimientos generales".</p> <p>Se verifico el cumplimiento de la característica tecnica con la URL</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: Información Segura S.A. de C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>La reunión inicial para la coordinación del inicio de las actividades debe realizarse a través de las herramientas propias del Instituto (Microsoft Teams o Cisco Webex), dicha reunión debe llevarse a cabo a más tardar 10 (diez) días naturales después de la notificación del fallo, la coordinación para las actividades debe realizarse por parte del proveedor una vez adjudicado el contrato.</p> <p>Con el fin de contar con la documentación soporte, el INSTITUTO realizará la minuta de trabajo, respecto a la reunión inicial.</p>		Sí Cumple		<p>Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf Foja con folio 00033, 000034</p>	
<p>ENTREGABLES</p> <p>Documentación que ampare el derecho de suscripción/licenciamiento del software de SAST y SCA</p> <p>La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare el derecho de uso al software de SAST y SCA, durante la vigencia de la suscripción/licencia conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales". La documentación debe quedar a nombre del "Instituto Nacional Electoral".</p> <p>La activación de la suscripción debe realizarse en los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir de la notificación del fallo y su vigencia será hasta el 31 de diciembre del 2024.</p> <p>Físico</p> <p>Dentro de los primeros 9 (nueve) días naturales contados a partir de la notificación del fallo.</p>	<p>ENTREGABLES</p> <p>Documentación que ampare el derecho de suscripción/licenciamiento del software de SAST y SCA</p> <p>La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare el derecho de uso al software de SAST y SCA, durante la vigencia de la suscripción/licencia conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales". La documentación debe quedar a nombre del "Instituto Nacional Electoral".</p> <p>La activación de la suscripción debe realizarse a más tardar en los primeros 11 (once) días naturales a partir de la notificación del fallo y su vigencia será hasta el 31 de diciembre del 2024.</p> <p>Físico</p> <p>A más tardar 13 (trece) días naturales contados a partir de la notificación del fallo.</p>	Sí Cumple		<p>Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf Foja con folio 00040</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: Información Segura S.A. de C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Documentación que ampare la suscripción al soporte.</p> <p>La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare durante la vigencia de la suscripción al soporte por parte del fabricante. Dicha documentación debe indicar el procedimiento y medios de contacto para realizar la solicitud de soporte técnico, conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales".</p> <p>Físico</p> <p>Dentro de los primeros 9 (nueve) días naturales contados a partir de la notificación del fallo.</p>	<p>Documentación que ampare la suscripción al soporte.</p> <p>La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare durante la vigencia de la suscripción al soporte por parte del fabricante. Dicha documentación debe indicar el procedimiento y medios de contacto para realizar la solicitud de soporte técnico, conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales".</p> <p>Físico</p> <p>A más tardar 13 (trece) días naturales contados a partir de la notificación del fallo.</p>	Sí Cumple		<p>Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Foja con folio 00040</p>	
<p>Procedimiento para la generación de tickets de soporte.</p> <p>Procedimiento para levantar tickets de soporte técnico, mismo que debe contemplar todos los medios de contacto del fabricante y credenciales en caso de aplicar, considerar al menos uno de los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • correo electrónico • teléfono • página de soporte del fabricante <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 9 (nueve) días naturales contados a partir de la notificación del fallo.</p>		Sí Cumple		<p>Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Foja con folio 00040, 00041</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: Información Segura S.A. de C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Temario de la transferencia de conocimientos.</p> <p>Un temario de la transferencia de conocimientos. El contenido del temario será revisado y aprobado por el personal asignado por el Administrador del Contrato y el Proveedor</p> <p>Físico</p> <p>Dentro de los primeros 3 (tres) días naturales contados a partir de la notificación del fallo.</p>		Sí Cumple		<p>Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Foja con folio 00041</p>	
<p>Constancias de la transferencia de conocimientos.</p> <p>Constancias de la transferencia de conocimientos, por cada personal que asistió a la misma, estas deben ser firmadas por la persona que realizó la transferencia de conocimientos, así como por el representante legal del proveedor.</p> <p>Físico</p> <p>A más tardar en los siguientes 7 (siete) días naturales contados a partir de haber finalizado la transferencia de conocimientos.</p>		Sí Cumple		<p>Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Foja con folio 00041</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: Información Segura S.A. de C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Grabación de la transferencia de conocimientos</p> <p>Las grabaciones de la transferencia de conocimientos y dichas grabaciones deben ser resguardadas por el Instituto.</p> <p>Digital, en un dispositivo extraíble, CD o USB</p> <p>A más tardar en los siguientes 7 (siete) días naturales contados a partir de haber finalizado la transferencia de conocimientos.</p>		Sí Cumple		<p><i>Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf</i></p> <p><i>Foja con folio 00041</i></p>	
<p>Durante la vigencia del contrato el Proveedor debe generar y presentar lo especificado en la "Tabla 2. Entregables" conforme a las especificaciones y plazos establecidos, dicha documentación será revisada y validada por el supervisor del contrato y aprobada por el administrador del contrato en un plazo no mayor a 5 (cinco) días naturales posteriores a la presentación, en caso de estar en idioma distinto al español debe estar acompañado de una traducción al español. Cualquier modificación a la documentación debe realizarse sin costo alguno para el Instituto en un plazo no mayor a 3 (tres) días naturales posteriores a la notificación por escrito realizada por el administrador del contrato, de no realizarse la modificación se tendrá por no recibida y se aplicarán las penas convencionales correspondientes; no se aceptan entregas parciales.</p>		Sí Cumple		<p><i>Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf</i></p> <p><i>Foja con folio 00041</i></p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: Información Segura S.A. de C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>El Proveedor debe presentar los entregables señalados en el numeral 3 "Entregables" del presente Anexo Técnico en las oficinas de la Dirección de Seguridad y Control Informático ubicadas en calle Moneda No. 64, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan Ciudad de México, donde las fechas y horarios para la entrega de la documentación física se acordarán entre el Instituto y el Proveedor, como parte de las actividades de la contratación y conforme a los plazos establecidos.</p> <p>NOTA: Para el presente Anexo Técnico, se entenderá por día natural, todos los días del año, en un horario de 00:00 a 23:59 horas.</p>		Sí Cumple		<p>Información Segura, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Foja con folio 00041</p>	

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y Revisó

Avaló

L.I.Lissette Morones Sánchez
Subdirectora de Seguridad Informática

Ing. Yuri Adrián González Robles
Director de Seguridad y Control Informático

FIRMADO POR: MORONES SANCHEZ LISSETTE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3594544
HASH:
1010F049A6F787AE1991103D35B5DBE0E8D925374B59DB
83DA7799ADD3AC5DC7

FIRMADO POR: GONZALEZ ROBLES YURI ADRIAN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3594544
HASH:
1010F049A6F787AE1991103D35B5DBE0E8D925374B59DB
83DA7799ADD3AC5DC7

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: KABIL PIXAN S.A. DE C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente.</p> <p>La activación de la suscripción debe realizarse en los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir de la notificación del fallo y su vigencia será hasta el 31 de diciembre del 2024.</p>	<p>1.4.1Plazo para la prestación del servicio</p> <p>La vigencia de la suscripción será a partir de su activación y hasta el 31 de diciembre de 2024.</p> <p>La activación de la suscripción debe realizarse a más tardar 11 (once) días naturales a partir de la notificación del fallo y su vigencia será hasta el 31 de diciembre del 2024.</p> <p>Los entregables se presentarán en formato físico, conforme a los plazos y términos establecidos enunciados en el numeral 3 "ENTREGABLES" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.</p>	Sí Cumple		<p>KABIL PIXAN S.A. DE C.V. - Técnica</p> <p>Foja 1 de 6</p>	
<p>Solución SAST y SCA (Static application security testing y Software Composition Analysis)</p> <p>• Debe activarse dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir de la notificación del fallo.</p>	<p>1.4.1Plazo para la prestación del servicio</p> <p>La vigencia de la suscripción será a partir de su activación y hasta el 31 de diciembre de 2024.</p> <p>La activación de la suscripción debe realizarse a más tardar 11 (once) días naturales a partir de la notificación del fallo y su vigencia será hasta el 31 de diciembre del 2024.</p> <p>Los entregables se presentarán en formato físico, conforme a los plazos y términos establecidos enunciados en el numeral 3 "ENTREGABLES" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.</p>	Sí Cumple		<p>KABIL PIXAN S.A. DE C.V. - Técnica</p> <p>Foja 1 de 6</p> <p>Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala:</p> <p>Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral "Requerimientos generales".</p> <p>Se verifico el cumplimiento de la característica tecnica con la URL.</p>	
<p>• La solución puede ser onPremise o nube</p>		Sí Cumple		<p>KABIL PIXAN S.A. DE C.V. - Técnica</p> <p>Foja 1 de 6</p> <p>KABIL PIXAN S.A. DE C.V. - Económica</p> <p>Foja 8 de 11</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: KABIL PIXAN S.A. DE C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> En caso de considerar una solución onPremise esta deberá poder instalarse en un servidor con las siguientes características: * Windows Server 2016 Standard * 120 GB Disco Duro * 16 GB de memoria RAM * Microprocesador con 8 núcleos * Procesador de 64 bits * Base de Datos MySQL Exprés 		Sí Cumple		KABIL PIXAN S.A. DE C.V. - Técnica Foja 1 de 6	
<ul style="list-style-type: none"> En caso de considerar una solución nube, por parte del fabricante se deberá contar con al menos una de las siguientes certificaciones: * ISO 27001:2013 o ISO 27001:2022 		Sí Cumple		KABIL PIXAN S.A. DE C.V. - Técnica Foja 1 de 6	
<ul style="list-style-type: none"> Al menos 1 usuario administrador para SAST y SCA. 		Sí Cumple		KABIL PIXAN S.A. DE C.V. - Técnica Foja 1 de 6 Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala: Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo. O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral "Requerimientos generales". Se verifico el cumplimiento de la característica técnica con la URL.	
<ul style="list-style-type: none"> Al menos 64 usuarios con escaneos ilimitados para al menos 461 aplicaciones para SAST y SCA. 		Sí Cumple		KABIL PIXAN S.A. DE C.V. - Técnica Foja 1 de 6	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: KABIL PIXAN S.A. DE C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>• Debe de guardar los resultados históricos de los escaneos por, al menos, la vigencia de la licencia.</p>		Sí Cumple		<p>KABIL PIXAN S.A. DE C.V. - Técnica</p> <p>Foja 1-2 de 6</p> <p>Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala:</p> <p>Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales".</p> <p>Se verifico el cumplimiento de la característica técnica con la URL.</p>	
<p>• Debe de tener la capacidad de generar reglas personalizadas.</p>		Sí Cumple		<p>KABIL PIXAN S.A. DE C.V. - Técnica</p> <p>Foja 2 de 6</p> <p>Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala:</p> <p>Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales".</p> <p>Se verifico el cumplimiento de la característica técnica con la URL.</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: KABIL PIXAN S.A. DE C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>• 3 escaneos concurrentes de código fuente en el portal SAST, en caso de necesitar instalar motores de escaneo en distintos servidores, considerar:</p> <p>* En un servidor estará instalado un motor de escaneo y la solución propuesta.</p> <p>* 2 Servidores donde se podrán instalar los motores de escaneo adicionales, dichos servidores contarán con las siguientes características:</p> <p><input type="checkbox"/> Windows Server 2016 Standard</p> <p><input type="checkbox"/> 120 GB Disco Duro</p> <p><input type="checkbox"/> 32 GB de memoria RAM</p> <p><input type="checkbox"/> Microprocesador con 8 núcleos</p> <p><input type="checkbox"/> Procesador de 64 bits</p>		Sí Cumple		<p>KABIL PIXAN S.A. DE C.V. - Técnica</p> <p>Foja 2 de 6</p> <p>Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala:</p> <p>Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales".</p> <p>Se verifico el cumplimiento de la característica técnica con la URL.</p>	
<p>• 3 escaneos concurrentes de librerías de terceros en la funcionalidad SCA.</p>		Sí Cumple		<p>KABIL PIXAN S.A. DE C.V. - Técnica</p> <p>Foja 2 de 6</p> <p>Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala:</p> <p>Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales".</p> <p>Se verifico el cumplimiento de la característica técnica con la URL.</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: KABIL PIXAN S.A. DE C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>• El módulo SCA debe de guardar los resultados históricos de los escaneos por, al menos, la vigencia del contrato.</p>		Sí Cumple		<p>KABIL PIXAN S.A. DE C.V. - Técnica</p> <p>Foja 2 de 6</p> <p>Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala:</p> <p>Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales".</p> <p>Se verifico el cumplimiento de la característica tecnica con la URL.</p>	
<p>• El módulo SCA debe de tener la capacidad de generar reglas personalizadas.</p>		Sí Cumple		<p>KABIL PIXAN S.A. DE C.V. - Técnica</p> <p>Foja 2 de 6</p> <p>Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala:</p> <p>Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales".</p> <p>Se verifico el cumplimiento de la característica tecnica con la URL.</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: KABIL PIXAN S.A. DE C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> • El módulo SCA debe de tener la capacidad de diferenciar entre librerías directas y librerías transitivas 		Sí Cumple		<p>KABIL PIXAN S.A. DE C.V. - Técnica</p> <p>Foja 2 de 6</p> <p>Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala:</p> <p>Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales".</p> <p>Se verifico el cumplimiento de la característica tecnica con la URL.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • El módulo SCA debe de tener la capacidad de generar reportes de hallazgos. * Nombre y versión de la librería vulnerable * Score de riesgo * Identificar si esta actualizada o desactualizada * Vulnerabilidades asociadas * CVE asociado, en caso de aplicar 		Sí Cumple		<p>KABIL PIXAN S.A. DE C.V. - Técnica</p> <p>Foja 3 de 6</p> <p>Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala:</p> <p>Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales".</p> <p>Se verifico el cumplimiento de la característica tecnica con la URL.</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: KABIL PIXAN S.A. DE C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> • Contar con una interfaz de administración para SAST y SCA 		Sí Cumple		<p>KABIL PIXAN S.A. DE C.V. - Técnica</p> <p>Foja 3 de 6</p> <p>Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala:</p> <p>Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales".</p> <p>Se verifico el cumplimiento de la característica tecnica con la URL</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • La solución debe ser compatible con al menos uno de los siguientes navegadores * Google Chrome * Firefox * Microsoft Edge * Ópera Browser 		Sí Cumple		<p>KABIL PIXAN S.A. DE C.V. - Técnica</p> <p>Foja 3 de 6</p> <p>Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala:</p> <p>Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales".</p> <p>Se verifico el cumplimiento de la característica tecnica con la URL.</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: KABIL PIXAN S.A. DE C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>• Soporte para al menos los siguientes lenguajes de programación:</p> <ul style="list-style-type: none"> *PHP * C# * Typescript * JavaScript * Java * Phython * C++ * Dart * Angular 		Sí Cumple		<p>KABIL PIXAN S.A. DE C.V. - Técnica</p> <p>Foja 3 de 6</p> <p>Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala:</p> <p>Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales".</p> <p>Se verifico el cumplimiento de la característica tecnica con la URL</p>	
<p>•La herramienta SAST debe poder generar reportes de resultados con los hallazgos identificados basados al menos en el estándar Top Ten OWASP 2021 y OWASP Mobile Top 10 2016, con el nivel de impacto, considerando:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Hallazgo * Descripción * Severidad * Archivo y línea en la que se identificó * Referencias 		Sí Cumple		<p>KABIL PIXAN S.A. DE C.V. - Técnica</p> <p>Foja 3 de 6</p> <p>Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala:</p> <p>Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales".</p> <p>Se verifico el cumplimiento de la característica tecnica con la URL</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: KABIL PIXAN S.A. DE C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Transferencia de conocimiento del uso de la herramienta para SAST y SCA.</p> <p>• Transferencia de conocimientos respecto a las últimas actualizaciones, administración, uso y funcionalidades de los componentes que conforman el software para el personal del Instituto designado por el Administrador de Contrato (al menos la cantidad de usuarios para la cual se contrató la herramienta). Considerar que sea en un horario entre 10:00 y 18:00 horas, hora de la Ciudad de México, de lunes a viernes. La transferencia se debe realizar por parte del Proveedor en conjunto con el fabricante, la duración de la transferencia de conocimientos se acordará durante la reunión inicial.</p>		Sí Cumple		<p>KABIL PIXAN S.A. DE C.V. - Técnica</p> <p>Foja 4 de 6</p>	
<p>• La transferencia de conocimientos debe ser impartida en idioma español, en tiempo real, a través de la herramienta que se defina durante la reunión inicial, y no debe representar ningún costo adicional para el Instituto; en caso de que la persona que imparta la transferencia no hable español, el Proveedor podrá contar con un intérprete.</p>		Sí Cumple		<p>KABIL PIXAN S.A. DE C.V. - Técnica</p> <p>Foja 4 de 6</p>	
<p>• La transferencia de conocimientos debe dar inicio dentro de los primeros 3 (tres) días hábiles contados a partir de la aceptación del temario de la transferencia de conocimientos.</p>		Sí Cumple		<p>KABIL PIXAN S.A. DE C.V. - Técnica</p> <p>Foja 4 de 6</p>	
<p>• La transferencia de conocimientos debe grabarse y dichas grabaciones serán resguardadas por el Instituto.</p> <p>NOTA: Considerar todos los gastos adicionales que se deriven de dicha transferencia, ya que esta será sin costo para el Instituto.</p>		Sí Cumple		<p>KABIL PIXAN S.A. DE C.V. - Técnica</p> <p>Foja 4 de 6</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: KABIL PIXAN S.A. DE C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Soporte técnico El "Instituto" requiere contar con los servicios de soporte técnico y actualizaciones para las herramientas de software, considerando al menos las siguientes características técnicas: * Horario de atención: * Lunes a Viernes de 10 a.m. a 7 p.m., Hora de la Ciudad de México.</p>		Sí Cumple		<p>KABIL PIXAN S.A. DE C.V. - Técnica Foja 4 de 6 Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala: Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo. O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales". Se verifico el cumplimiento de la característica técnica con la URL.</p>	
<p>• Alguno de los siguientes medios de contacto: * Página Web * Teléfono * Correo</p>		Sí Cumple		<p>KABIL PIXAN S.A. DE C.V. - Técnica Foja 4 de 6 Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala: Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo. O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales". Se verifico el cumplimiento de la característica técnica con la URL.</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: KABIL PIXAN S.A. DE C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>• Escalamiento de solicitudes, tiempo de respuesta y atención, conforme a procedimiento establecido por el fabricante.</p>		<p>Sí Cumple</p>		<p>KABIL PIXAN S.A. DE C.V. - Técnica</p> <p>Foja 4 de 6</p> <p>Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala:</p> <p>Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales".</p> <p>Se verifico el cumplimiento de la característica tecnica con la URL.</p>	
<p>• Servicio de soporte técnico en español, en caso de no poder brindar el servicio en español, se puede tener un intérprete por parte del Proveedor.</p>		<p>Sí Cumple</p>		<p>KABIL PIXAN S.A. DE C.V. - Técnica</p> <p>Foja 4 de 6</p> <p>Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala:</p> <p>Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales".</p> <p>Se verifico el cumplimiento de la característica tecnica con la URL.</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: KABIL PIXAN S.A. DE C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>La reunión inicial para la coordinación del inicio de las actividades debe realizarse a través de las herramientas propias del Instituto (Microsoft Teams o Cisco Webex), dicha reunión debe llevarse a cabo a más tardar 10 (diez) días naturales después de la notificación del fallo, la coordinación para las actividades debe realizarse por parte del proveedor una vez adjudicado el contrato.</p> <p>Con el fin de contar con la documentación soporte, el INSTITUTO realizará la minuta de trabajo, respecto a la reunión inicial.</p>		Sí Cumple		<p>KABIL PIXAN S.A. DE C.V. - Técnica Foja 4-5 de 6</p>	
<p>ENTREGABLES</p> <p>Documentación que ampare el derecho de suscripción/licenciamiento del software de SAST y SCA</p> <p>La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare el derecho de uso al software de SAST y SCA, durante la vigencia de la suscripción/licencia conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales". La documentación debe quedar a nombre del "Instituto Nacional Electoral".</p> <p>La activación de la suscripción debe realizarse en los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir de la notificación del fallo y su vigencia será hasta el 31 de diciembre del 2024.</p> <p>Físico</p> <p>Dentro de los primeros 9 (nueve) días naturales contados a partir de la notificación del fallo.</p>	<p>ENTREGABLES</p> <p>Documentación que ampare el derecho de suscripción/licenciamiento del software de SAST y SCA</p> <p>La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare el derecho de uso al software de SAST y SCA, durante la vigencia de la suscripción/licencia conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales". La documentación debe quedar a nombre del "Instituto Nacional Electoral".</p> <p>La activación de la suscripción debe realizarse a más tardar en los primeros 11 (once) días naturales a partir de la notificación del fallo y su vigencia será hasta el 31 de diciembre del 2024.</p> <p>Físico</p> <p>A más tardar 13 (trece) días naturales contados a partir de la notificación del fallo.</p>	Sí Cumple		<p>KABIL PIXAN S.A. DE C.V. - Técnica Foja 5 de 6</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: KABIL PIXAN S.A. DE C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Documentación que ampare la suscripción al soporte.</p> <p>La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare durante la vigencia de la suscripción al soporte por parte del fabricante. Dicha documentación debe indicar el procedimiento y medios de contacto para realizar la solicitud de soporte técnico, conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales".</p> <p>Físico</p> <p>Dentro de los primeros 9 (nueve) días naturales contados a partir de la notificación del fallo.</p>	<p>Documentación que ampare la suscripción al soporte.</p> <p>La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare durante la vigencia de la suscripción al soporte por parte del fabricante. Dicha documentación debe indicar el procedimiento y medios de contacto para realizar la solicitud de soporte técnico, conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales".</p> <p>Físico</p> <p>A más tardar 13 (trece) días naturales contados a partir de la notificación del fallo.</p>	<p>Sí Cumple</p>		<p>KABIL PIXAN S.A. DE C.V. - Técnica</p> <p>Foja 5 de 6</p>	
<p>Procedimiento para la generación de tickets de soporte.</p> <p>Procedimiento para levantar tickets de soporte técnico, mismo que debe contemplar todos los medios de contacto del fabricante y credenciales en caso de aplicar, considerar al menos uno de los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • correo electrónico • teléfono • página de soporte del fabricante <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 9 (nueve) días naturales contados a partir de la notificación del fallo.</p>		<p>Sí Cumple</p>		<p>KABIL PIXAN S.A. DE C.V. - Técnica</p> <p>Foja 5 de 6</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: KABIL PIXAN S.A. DE C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Temario de la transferencia de conocimientos.</p> <p>Un temario de la transferencia de conocimientos. El contenido del temario será revisado y aprobado por el personal asignado por el Administrador del Contrato y el Proveedor</p> <p>Físico</p> <p>Dentro de los primeros 3 (tres) días naturales contados a partir de la notificación del fallo.</p>		Sí Cumple		<p>KABIL PIXAN S.A. DE C.V. - Técnica</p> <p>Foja 5 de 6</p>	
<p>Constancias de la transferencia de conocimientos.</p> <p>Constancias de la transferencia de conocimientos, por cada personal que asistió a la misma, estas deben ser firmadas por la persona que realizó la transferencia de conocimientos, así como por el representante legal del proveedor.</p> <p>Físico</p> <p>A más tardar en los siguientes 7 (siete) días naturales contados a partir de haber finalizado la transferencia de conocimientos.</p>		Sí Cumple		<p>KABIL PIXAN S.A. DE C.V. - Técnica</p> <p>Foja 5 de 6</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: KABIL PIXAN S.A. DE C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Grabación de la transferencia de conocimientos</p> <p>Las grabaciones de la transferencia de conocimientos y dichas grabaciones deben ser resguardadas por el Instituto.</p> <p>Digital, en un dispositivo extraíble, CD o USB</p> <p>A más tardar en los siguientes 7 (siete) días naturales contados a partir de haber finalizado la transferencia de conocimientos.</p>		Sí Cumple		<p>KABIL PIXAN S.A. DE C.V. - Técnica</p> <p>Foja 6 de 6</p>	
<p>Durante la vigencia del contrato el Proveedor debe generar y presentar lo especificado en la "Tabla 2. Entregables" conforme a las especificaciones y plazos establecidos, dicha documentación será revisada y validada por el supervisor del contrato y aprobada por el administrador del contrato en un plazo no mayor a 5 (cinco) días naturales posteriores a la presentación, en caso de estar en idioma distinto al español debe estar acompañado de una traducción al español. Cualquier modificación a la documentación debe realizarse sin costo alguno para el Instituto en un plazo no mayor a 3 (tres) días naturales posteriores a la notificación por escrito realizada por el administrador del contrato, de no realizarse la modificación se tendrá por no recibida y se aplicarán las penas convencionales correspondientes; no se aceptan entregas parciales.</p>		Sí Cumple		<p>KABIL PIXAN S.A. DE C.V. - Técnica</p> <p>Foja 6 de 6</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: KABIL PIXAN S.A. DE C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>El Proveedor debe presentar los entregables señalados en el numeral 3 "Entregables" del presente Anexo Técnico en las oficinas de la Dirección de Seguridad y Control Informático ubicadas en calle Moneda No. 64, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan Ciudad de México, donde las fechas y horarios para la entrega de la documentación física se acordarán entre el Instituto y el Proveedor, como parte de las actividades de la contratación y conforme a los plazos establecidos.</p> <p>NOTA: Para el presente Anexo Técnico, se entenderá por día natural, todos los días del año, en un horario de 00:00 a 23:59 horas.</p>		Sí Cumple		<p>KABIL PIXAN S.A. DE C.V. - Técnica</p> <p>Foja 6 de 6</p>	

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y Revisó

Avaló

L.I. Lissette Morones Sánchez
Subdirectora de Seguridad Informática

Ing. Yuri Adrián González Robles
Director de Seguridad y Control Informático

FIRMADO POR: MORONES SANCHEZ LISSETTE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3594546
HASH:
F021A3636877BA5095BC0EA6192A214749AAD8AE1CF711
39F7A4AF3D58FCDD68

FIRMADO POR: GONZALEZ ROBLES YURI ADRIAN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3594546
HASH:
F021A3636877BA5095BC0EA6192A214749AAD8AE1CF711
39F7A4AF3D58FCDD68

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: Dirección y Control de Franquicias, S.A. de C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente.</p> <p>La activación de la suscripción debe realizarse en los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir de la notificación del fallo y su vigencia será hasta el 31 de diciembre del 2024.</p>	<p>1.4.1 Plazo para la prestación del servicio</p> <p>La vigencia de la suscripción será a partir de su activación y hasta el 31 de diciembre de 2024.</p> <p>La activación de la suscripción debe realizarse a más tardar 11 (once) días naturales a partir de la notificación del fallo y su vigencia será hasta el 31 de diciembre del 2024.</p> <p>Los entregables se presentarán en formato físico, conforme a los plazos y términos establecidos en el numeral 3 "ENTREGABLES" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.</p>	Si Cumple		<p>Dirección y Control de Franquicias, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Foja 6</p>	
<p>Solución SAST y SCA (Static application security testing y Software Composition Analysis)</p> <p>• Debe activarse dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir de la notificación del fallo.</p>	<p>1.4.1 Plazo para la prestación del servicio</p> <p>La vigencia de la suscripción será a partir de su activación y hasta el 31 de diciembre de 2024.</p> <p>La activación de la suscripción debe realizarse a más tardar 11 (once) días naturales a partir de la notificación del fallo y su vigencia será hasta el 31 de diciembre del 2024.</p> <p>Los entregables se presentarán en formato físico, conforme a los plazos y términos establecidos en el numeral 3 "ENTREGABLES" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.</p>	Si cumple		<p>Dirección y Control de Franquicias, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Foja 6</p> <p>Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala:</p> <p>Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral "Requerimientos generales".</p> <p>Se verifico el cumplimiento de la característica técnica con la URL</p>	
<p>• La solución puede ser onPremise o nube</p>		Si Cumple		<p>Dirección y Control de Franquicias, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Foja 6</p> <p>Dirección y Control de Franquicias, SA de CV - Económica.pdf</p> <p>Foja 5</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: Dirección y Control de Franquicias, S.A. de C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> En caso de considerar una solución onPremise esta deberá poder instalarse en un servidor con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> * Windows Server 2016 Standard * 120 GB Disco Duro * 16 GB de memoria RAM * Microprocesador con 8 núcleos * Procesador de 64 bits * Base de Datos MySQL Exprés 		Sí Cumple		<p>Dirección y Control de Franquicias, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Foja 8</p> <p>Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala:</p> <p>Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numera "Requerimientos generales".</p> <p>Se verifico el cumplimiento de la característica tecnica con la URL</p>	
<ul style="list-style-type: none"> En caso de considerar una solución nube, por parte del fabricante se deberá contar con al menos una de las siguientes certificaciones: <ul style="list-style-type: none"> * ISO 27001:2013 o ISO 27001:2022 		Sí Cumple		<p>Dirección y Control de Franquicias, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Foja 9</p>	
<ul style="list-style-type: none"> Al menos 1 usuario administrador para SAST y SCA. 		Sí Cumple		<p>Dirección y Control de Franquicias, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Foja 9</p> <p>Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala:</p> <p>Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numera "Requerimientos generales".</p> <p>Se verifico el cumplimiento de la característica tecnica con la URL</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024
Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: Dirección y Control de Franquicias, S.A. de C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
• Al menos 64 usuarios con escaneos ilimitados para al menos 461 aplicaciones para SAST y SCA.		Si Cumple		Dirección y Control de Franquicias, SA de CV - Técnica.pdf Foja 10	
• Debe de guardar los resultados históricos de los escaneos por, al menos, la vigencia de la licencia.		Si Cumple		Dirección y Control de Franquicias, SA de CV - Técnica.pdf Foja 10 y 11 Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala: Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo. O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral "Requerimientos generales". Se verifico el cumplimiento de la característica tecnica con la URL	
• Debe de tener la capacidad de generar reglas personalizadas.		Si Cumple		Dirección y Control de Franquicias, SA de CV - Técnica.pdf Foja 11 y 12 Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala: Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo. O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral "Requerimientos generales". Se verifico el cumplimiento de la característica tecnica con la URL	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: Dirección y Control de Franquicias, S.A. de C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>• 3 escaneos concurrentes de código fuente en el portal SAST, en caso de necesitar instalar motores de escaneo en distintos servidores, considerar:</p> <p>* En un servidor estará instalado un motor de escaneo y la solución propuesta.</p> <p>* 2 Servidores donde se podrán instalar los motores de escaneo adicionales, dichos servidores contarán con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Windows Server 2016 Standard <input type="checkbox"/> 120 GB Disco Duro <input type="checkbox"/> 82 GB de memoria RAM <input type="checkbox"/> Microprocesador con 8 núcleos <input type="checkbox"/> Procesador de 64 bits 		Si Cumple		<p>Dirección y Control de Franquicias, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Foja 12 y 13</p> <p>Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala:</p> <p>Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral "Requerimientos generales".</p> <p>Se verifico el cumplimiento de la característica tecnica con la URL</p>	
<p>• 3 escaneos concurrentes de librerías de terceros en la funcionalidad SCA.</p>		Si Cumple		<p>Dirección y Control de Franquicias, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Foja 13 y 14</p> <p>Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala:</p> <p>Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral "Requerimientos generales".</p> <p>Se verifico el cumplimiento de la característica tecnica con la URL</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024
Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: Dirección y Control de Franquicias, S.A. de C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>• El módulo SCA debe de guardar los resultados históricos de los escaneos por, al menos, la vigencia del contrato.</p>		<p>Sí Cumple</p>		<p>Dirección y Control de Franquicias, SA de CV - Técnica.pdf Foja 14 Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala: Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo. O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral "Requerimientos generales". Se verifico el cumplimiento de la característica tecnica con la URL.</p>	
<p>• El módulo SCA debe de tener la capacidad de generar reglas personalizadas.</p>		<p>Sí Cumple</p>		<p>Dirección y Control de Franquicias, SA de CV - Técnica.pdf Foja 15 Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala: Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo. O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral "Requerimientos generales". Se verifico el cumplimiento de la característica tecnica con la URL.</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: Dirección y Control de Franquicias, S.A. de C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> El módulo SCA debe de tener la capacidad de diferenciar entre librerías directas y librerías transitivas 		Sí Cumple		<p>Dirección y Control de Franquicias, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Foja 16</p> <p>Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala:</p> <p>Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral "Requerimientos generales".</p> <p>Se verifico el cumplimiento de la característica tecnica con la URL</p>	
<ul style="list-style-type: none"> El módulo SCA debe de tener la capacidad de generar reportes de hallazgos. * Nombre y versión de la librería vulnerable * Score de riesgo * Identificar si esta actualizada o desactualizada * Vulnerabilidades asociadas * CVE asociado, en caso de aplicar 		Sí Cumple		<p>Dirección y Control de Franquicias, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Foja 17</p> <p>Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala:</p> <p>Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral "Requerimientos generales".</p> <p>Se verifico el cumplimiento de la característica tecnica con la URL</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024
Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: Dirección y Control de Franquicias, S.A. de C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> • Contar con una interfaz de administración para SAST y SCA 		Si Cumple		<p><i>Dirección y Control de Franquicias, SA de CV - Técnica.pdf</i></p> <p>Foja 17 y 18</p> <p>Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala:</p> <p>Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales".</p> <p>Se verifico el cumplimiento de la característica tecnica con la URL</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • La solución debe ser compatible con al menos uno de los siguientes navegadores * Google Chrome * Firefox * Microsoft Edge * Ópera Browser 		Si Cumple		<p><i>Dirección y Control de Franquicias, SA de CV - Técnica.pdf</i></p> <p>Foja 19</p> <p>Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala:</p> <p>Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales".</p> <p>Se verifico el cumplimiento de la característica tecnica con la URL</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: Dirección y Control de Franquicias, S.A. de C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>• Soporte para al menos los siguientes lenguajes de programación:</p> <ul style="list-style-type: none"> * PHP * C# * Typescript * JavaScript * Java * Python * C++ * Dart * Angular 		Sí Cumple		<p>Dirección y Control de Franquicias, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Foja 20</p> <p>Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala:</p> <p>Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral "Requerimientos generales".</p> <p>Se verifico el cumplimiento de la característica tecnica con la URL.</p>	
<p>• La herramienta SAST debe poder generar reportes de resultados con los hallazgos identificados basados al menos en el estándar Top Ten OWASP 2021 y OWASP Mobile Top 10 2016, con el nivel de impacto, considerando:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Hallazgo * Descripción * Severidad * Archivo y línea en la que se identificó * Referencias 		Sí Cumple		<p>Dirección y Control de Franquicias, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Foja 21</p> <p>Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala:</p> <p>Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral "Requerimientos generales".</p> <p>Se verifico el cumplimiento de la característica tecnica con la URL.</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024
Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: Dirección y Control de Franquicias, S.A. de C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Transferencia de conocimiento del uso de la herramienta para SAST y SCA.</p> <p>• Transferencia de conocimientos respecto a las últimas actualizaciones, administración, uso y funcionalidades de los componentes que conforman el software para el personal del Instituto designado por el Administrador de Contrato (al menos la cantidad de usuarios para la cual se contrató la herramienta). Considerar que sea en un horario entre 10:00 y 18:00 horas, hora de la Ciudad de México, de lunes a viernes. La transferencia se debe realizar por parte del Proveedor en conjunto con el fabricante, la duración de la transferencia de conocimientos se acordará durante la reunión inicial.</p>		Si Cumple		<p><i>Dirección y Control de Franquicias, SA de CV - Técnica.pdf</i></p> <p>Foja 22</p>	
<p>• La transferencia de conocimientos debe ser impartida en idioma español, en tiempo real, a través de la herramienta que se defina durante la reunión inicial, y no debe representar ningún costo adicional para el Instituto; en caso de que la persona que imparta la transferencia no hable español, el Proveedor podrá contar con un intérprete.</p>		Si Cumple		<p><i>Dirección y Control de Franquicias, SA de CV - Técnica.pdf</i></p> <p>Foja 22</p>	
<p>• La transferencia de conocimientos debe dar inicio dentro de los primeros 3 (tres) días hábiles contados a partir de la aceptación del temario de la transferencia de conocimientos.</p>		Si Cumple		<p><i>Dirección y Control de Franquicias, SA de CV - Técnica.pdf</i></p> <p>Foja 22</p>	
<p>• La transferencia de conocimientos debe grabarse y dichas grabaciones serán resguardadas por el Instituto.</p> <p>NOTA: Considerar todos los gastos adicionales que se deriven de dicha transferencia, ya que esta será sin costo para el Instituto.</p>		Si Cumple		<p><i>Dirección y Control de Franquicias, SA de CV - Técnica.pdf</i></p> <p>Foja 23</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024
Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: Dirección y Control de Franquicias, S.A. de C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Soporte técnico El "Instituto" requiere contar con los servicios de soporte técnico y actualizaciones para las herramientas de software, considerando al menos las siguientes características técnicas: * Horario de atención: * Lunes a Viernes de 10 a.m. a 7 p.m., Hora de la Ciudad de México.</p>		Si Cumple		<p>Dirección y Control de Franquicias, SA de CV - Técnica.pdf Foja 23 Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala: Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo. O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral "Requerimientos generales". Se verifico el cumplimiento de la característica tecnica con la URL</p>	
<p>• Alguno de los siguientes medios de contacto: * Página Web * Teléfono * Correo</p>		Si Cumple		<p>Dirección y Control de Franquicias, SA de CV - Técnica.pdf Foja 23 Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala: Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo. O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral "Requerimientos generales". Se verifico el cumplimiento de la característica tecnica con la URL</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024
Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: Dirección y Control de Franquicias, S.A. de C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>• Escalamiento de solicitudes, tiempo de respuesta y atención, conforme a procedimiento establecido por el fabricante.</p>		Si Cumple		<p>Dirección y Control de Franquicias, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Foja 23</p> <p>Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala:</p> <p>Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral "Requerimientos generales".</p> <p>Se verifico el cumplimiento de la característica tecnica con la URL</p>	
<p>• Servicio de soporte técnico en español, en caso de no poder brindar el servicio en español, se puede tener un intérprete por parte del Proveedor.</p>		Si Cumple		<p>Dirección y Control de Franquicias, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Foja 23</p> <p>Adicionalmente, conforme a la modificación No.5, que señala:</p> <p>Para acreditar los requerimientos generales, el Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas o información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", asimismo, deberá mencionar la URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>O en su defecto, incluir en su propuesta la URL del sitio del fabricante, la cual deberá presentar información técnica para realizar la verificación que acredite el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral "Requerimientos generales".</p> <p>Se verifico el cumplimiento de la característica tecnica con la URL</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024
Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: Dirección y Control de Franquicias, S.A. de C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>La reunión inicial para la coordinación del inicio de las actividades debe realizarse a través de las herramientas propias del Instituto (Microsoft Teams o Cisco Webex), dicha reunión debe llevarse a cabo a más tardar 10 (diez) días naturales después de la notificación del fallo, la coordinación para las actividades debe realizarse por parte del proveedor una vez adjudicado el contrato.</p> <p>Con el fin de contar con la documentación soporte, el INSTITUTO realizará la minuta de trabajo, respecto a la reunión inicial.</p>		Si Cumple		<p>Dirección y Control de Franquicias, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Foja 24</p>	
<p>ENTREGABLES</p> <p>Documentación que ampare el derecho de suscripción/licenciamiento del software de SAST y SCA</p> <p>La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare el derecho de uso al software de SAST y SCA, durante la vigencia de la suscripción/licencia conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales". La documentación debe quedar a nombre del "Instituto Nacional Electoral".</p> <p>La activación de la suscripción debe realizarse en los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir de la notificación del fallo y su vigencia será hasta el 31 de diciembre del 2024.</p> <p>Físico</p> <p>Dentro de los primeros 9 (nueve) días naturales contados a partir de la notificación del fallo.</p>	<p>ENTREGABLES</p> <p>Documentación que ampare el derecho de suscripción/licenciamiento del software de SAST y SCA</p> <p>La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare el derecho de uso al software de SAST y SCA, durante la vigencia de la suscripción/licencia conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales". La documentación debe quedar a nombre del "Instituto Nacional Electoral".</p> <p>La activación de la suscripción debe realizarse a más tardar en los primeros 11 (once) días naturales a partir de la notificación del fallo y su vigencia será hasta el 31 de diciembre del 2024.</p> <p>Físico</p> <p>A más tardar 13 (trece) días naturales contados a partir de la notificación del fallo.</p>	Si Cumple		<p>Dirección y Control de Franquicias, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Foja 25</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: Dirección y Control de Franquicias, S.A. de C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Documentación que ampare la suscripción al soporte.</p> <p>La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare durante la vigencia de la suscripción al soporte por parte del fabricante. Dicha documentación debe indicar el procedimiento y medios de contacto para realizar la solicitud de soporte técnico, conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales".</p> <p>Físico</p> <p>Dentro de los primeros 9 (nueve) días naturales contados a partir de la notificación del fallo.</p>	<p>Documentación que ampare la suscripción al soporte.</p> <p>La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare durante la vigencia de la suscripción al soporte por parte del fabricante. Dicha documentación debe indicar el procedimiento y medios de contacto para realizar la solicitud de soporte técnico, conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales".</p> <p>Físico</p> <p>A más tardar 13 (trece) días naturales contados a partir de la notificación del fallo.</p>	Si cumple		<p>Dirección y Control de Franquicias, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Foja 25</p>	
<p>Procedimiento para la generación de tickets de soporte.</p> <p>Procedimiento para levantar tickets de soporte técnico, mismo que debe contemplar todos los medios de contacto del fabricante y credenciales en caso de aplicar, considerar al menos uno de los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • correo electrónico • teléfono • página de soporte del fabricante <p>Físico en un sobre cerrado</p> <p>Dentro de los primeros 9 (nueve) días naturales contados a partir de la notificación del fallo.</p>		No Cumple	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante, se advierte que en la propuesta técnica no se apegan a los tiempos establecido en el requerimiento como se solicita por parte del Instituto en la Licitación Pública Nacional Presencial NO. LP-INE-016/2024 con respecto al Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 3 Entregables, en la Tabla 2 Entregables.</p> <p>Relativo al entregable "Procedimiento para la generación de tickets de soporte." en la columna plazo de entrega se señala:</p> <p>... "Dentro de los <u>primeros 9 (nueve) días naturales</u> contados a partir de la notificación del fallo." ...</p> <p>Sin embargo, en la propuesta técnica del licitante en la foja "Foja 25" columna plazo de entrega señala:</p> <p>... A más tardar 13 (trece) días naturales, contados a partir de la notificación del fallo. ...</p> <p>En este sentido el plazo de entrega señalado es mayor al requerido por el Instituto, adicionalmente se precisa que no forma parte de las modificaciones realizadas durante la junta de aclaración.</p>	<p>Dirección y Control de Franquicias, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Foja 25</p>	<p>Fundamento Legal:</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 4.2 Contenido de la oferta técnica, inciso a)</p> <p>a) La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>Los documentos mencionados en este numeral son indispensables para evaluar la proposición técnica presentada y, en consecuencia, su incumplimiento afecta su solvencia y motivaría su desechamiento.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024
Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: Dirección y Control de Franquicias, S.A. de C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Temario de la transferencia de conocimientos.</p> <p>Un temario de la transferencia de conocimientos. El contenido del temario será revisado y aprobado por el personal asignado por el Administrador del Contrato y el Proveedor</p> <p>Físico</p> <p>Dentro de los primeros 3 (tres) días naturales contados a partir de la notificación del fallo.</p>		Si Cumple		<p>Dirección y Control de Franquicias, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Foja 25</p>	
<p>Constancias de la transferencia de conocimientos.</p> <p>Constancias de la transferencia de conocimientos, por cada personal que asistió a la misma, estas deben ser firmadas por la persona que realizó la transferencia de conocimientos, así como por el representante legal del proveedor.</p> <p>Físico</p> <p>A más tardar en los siguientes 7 (siete) días naturales contados a partir de haber finalizado la transferencia de conocimientos.</p>		Si Cumple		<p>Dirección y Control de Franquicias, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Foja 26</p>	
<p>Grabación de la transferencia de conocimientos</p> <p>Las grabaciones de la transferencia de conocimientos y dichas grabaciones deben ser resguardadas por el Instituto.</p> <p>Digital, en un dispositivo extraíble, CD o USB</p> <p>A más tardar en los siguientes 7 (siete) días naturales contados a partir de haber finalizado la transferencia de conocimientos.</p>		Si Cumple		<p>Dirección y Control de Franquicias, SA de CV - Técnica.pdf</p> <p>Foja 26</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-016/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Licitante: Dirección y Control de Franquicias, S.A. de C.V.

fecha: 11 de julio de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Durante la vigencia del contrato el Proveedor debe generar y presentar lo especificado en la "Tabla 2. Entregables" conforme a las especificaciones y plazos establecidos, dicha documentación será revisada y validada por el supervisor del contrato y aprobada por el administrador del contrato en un plazo no mayor a 5 (cinco) días naturales posteriores a la presentación, en caso de estar en idioma distinto al español debe estar acompañado de una traducción al español. Cualquier modificación a la documentación debe realizarse sin costo alguno para el Instituto en un plazo no mayor a 3 (tres) días naturales posteriores a la notificación por escrito realizada por el administrador del contrato, de no realizarse la modificación se tendrá por no recibida y se aplicarán las penas convencionales correspondientes; no se aceptan entregas parciales.</p>		<p>Sí Cumple</p>		<p>Dirección y Control de Franquicias, SA de CV - Técnica.pdf Foja 26</p>	
<p>El Proveedor debe presentar los entregables señalados en el numeral 3 "Entregables" del presente Anexo Técnico en las oficinas de la Dirección de Seguridad y Control Informático ubicadas en calle Moneda No. 64, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan Ciudad de México, donde las fechas y horarios para la entrega de la documentación física se acordarán entre el Instituto y el Proveedor, como parte de las actividades de la contratación y conforme a los plazos establecidos.</p> <p>NOTA: Para el presente Anexo Técnico, se entenderá por día natural, todos los días del año, en un horario de 00:00 a 23:59 horas.</p>		<p>Sí Cumple</p>		<p>Dirección y Control de Franquicias, SA de CV - Técnica.pdf Foja 26</p>	

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y Revisó

Avaló

L.I.Lissette Morones Sánchez
Subdirectora de Seguridad Informática

Ing. Yuri Adrián González Robles
Director de Seguridad y Control Informático

FIRMADO POR: MORONES SANCHEZ LISSETTE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3594545
HASH:
9919C25B10FA8D3E6A86A2F23C12B39F1883C7B03DBB6B
BD03D77B36FDAC4A20

FIRMADO POR: GONZALEZ ROBLES YURI ADRIAN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3594545
HASH:
9919C25B10FA8D3E6A86A2F23C12B39F1883C7B03DBB6B
BD03D77B36FDAC4A20

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-016/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** avalada por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación de los precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**.-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-016/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANEXO 3

Rectificación por error de cálculo



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Licitación Pública Nacional Presencial
 Número LP-INE-016/2024
 “Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)”
 Rectificación por error de cálculo

12 de julio de 2024

Descripción	Esquema de la solución	Unidad de Medida	Cantidad	Kabil Pixan S.A. de C.V.	
				Precio Unitario sin I.V.A. (USD)	Precio Unitario sin I.V.A. (USD)
				DICE	DEBE DECIR
SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE.	[On premise / Cloud]	[Suscripción/Licencia]	1	USD 38,750.0000	USD 44,950.0000
			IVA	USD 6,200.0000	USD 7,192.0000
			Total	USD 44,950.0000	USD 52,142.0000
				DICE EN LETRA:	DEBE DECIR EN LETRA:
				Precio Unitario antes de I.V.A. (Subtotal) con letra: Cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta 0000/10000	Precio Unitario antes de I.V.A. (Subtotal) con letra: Cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta 0000/10000

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 84.

Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. **En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.** En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada, indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación.

Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las Partidas o Conceptos afectados por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-016/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANEXO 4

Análisis de Precios No Aceptables

Licitación Pública Nacional Presencial
Número LP-INE-016/2024
"Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)"
Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

12 de julio de 2024

Descripción	Esquema de la solución	Unidad de Medida	Cantidad	SVYM Consultores S.R.L.	Plataformas En Línea Para Consumo Colaborativo S.A. De C.V	Heimdall Networks SA de CV	Dirección y Control de Franquicias, S.A. de C.V	A3Sec S.A de C.V	Websec México S.C.	Cybolt Managed Services, S.A. de C.V.
				Precio Unitario sin I.V.A. (USD)	Precio Unitario sin I.V.A. (USD)	Precio Unitario sin I.V.A. (USD)	Precio Unitario sin I.V.A. (USD)	Precio Unitario sin I.V.A. (USD)	Precio Unitario sin I.V.A. (USD)	Precio Unitario sin I.V.A. (USD)
SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE.	[On premise / Cloud]	[Suscripción/Licencia]	1	USD 88,247.0600	USD 97,000.0000	USD 100,000.0000	USD 103,000.0000	USD 123,848.0000	USD 139,595.4900	USD 192,475.2342
			IVA	USD 14,119.5296	USD 15,520.0000	USD 16,000.0000	USD 16,480.0000	USD 19,815.6800	USD 22,335.2784	USD 30,796.0375
			Total	USD 102,366.5896	USD 112,520.0000	USD 116,000.0000	USD 119,480.0000	USD 143,663.6800	USD 161,930.7684	USD 223,271.2717

Mediana de la Investigación de Mercado (Precio Unitario sin I.V.A. (USD))	USD 103,000.0000
Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10%) Precio Unitario sin I.V.A. (USD)	USD 113,300.0000

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.

b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana.

c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado

Licitación Pública Nacional Presencial
Número LP-INE-016/2024

“Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)”

Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen legal, administrativa y técnicamente con base en la Investigación de Mercado

12 de julio de 2024

Descripción	Esquema de la solución	Unidad de Medida	Cantidad	Información Segura S.A. de C.V.	Kabil Pixan S.A. de C.V.
				Precio Unitario sin I.V.A. (USD)	Precio Unitario sin I.V.A. (USD)
SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE.	[On premise / Cloud]	[Suscripción/Licencia]	1	USD 34,038.0952	USD 44,950.0000
			IVA	USD 5,446.0952	USD 7,192.0000
			Total	USD 39,484.1904	USD 52,142.0000
				Precio Aceptable	Precio Aceptable

Mediana de la Investigación de Mercado (Precio Unitario sin I.V.A. (USD))	USD 103,000.0000
Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) Precio Unitario sin I.V.A. (USD)	USD 113,300.0000

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
<p>Artículo 68.</p> <p>El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:</p> <p>I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.</p> <p>Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:</p> <p>II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:</p> <p>a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.</p> <p>b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y</p> <p>c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.</p> <p>A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.</p> <p>Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado</p>

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-016/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANEXO 5

Análisis de Precios Convenientes

Licitación Pública Nacional Presencial
Número LP-INE-016/2024
“Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)”
Análisis de Precios Convenientes de las ofertas presentadas que cumplen legal, administrativa y técnicamente

12 de julio de 2024

Descripción	Esquema de la solución	Unidad de Medida	Cantidad	Información Segura S.A. de C.V.	Kabil Pixan S.A. de C.V.
				Precio Unitario sin I.V.A. (USD)	Precio Unitario sin I.V.A. (USD)
SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE.	[On premise / Cloud]	[Suscripción/Licencia]	1	USD 34,038.0952	USD 44,950.0000
			IVA	USD 5,446.0952	USD 7,192.0000
			Total	USD 39,484.1904	USD 52,142.0000
				Precio preponderante	Precio preponderante
				Precio Conveniente	Precio Conveniente

Promedio de los precios preponderantes (Precio Unitario sin I.V.A. (USD))	USD 39,494.0476
Precio conveniente (Promedio de los precios preponderantes) (Precio Unitario sin I.V.A. (USD)) -40%	USD 23,696.4286

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

IV. El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo por las Áreas compradoras cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XL del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de realizar la evaluación de la oferta económica aplicarán la siguiente operación:

- a. Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquéllos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña.
- b. De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos.
- c. Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el porcentaje del cuarenta por ciento, y
- d. Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

La Convocante que, en términos de lo dispuesto en este artículo, deseche los precios por considerar que no son convenientes o determine que son no aceptables, no podrá adjudicar el Contrato a los licitantes cuyas proposiciones contengan dichos precios, debiendo incorporar al fallo lo señalado en la fracción III del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-016/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANEXO 6

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)



Licitación Pública Nacional Presencial
 Número LP-INE-016/2024
 “Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente (Segunda convocatoria)”
 Evaluación Económica

12 de julio de 2024

Descripción	Esquema de la solución	Unidad de Medida	Cantidad	Información Segura S.A. de C.V.	Kabil Pixan S.A. de C.V.
				Precio Unitario sin I.V.A. (USD)	Precio Unitario sin I.V.A. (USD)
SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE.	[On premise / Cloud]	[Suscripción/Licencia]	1	USD 34,038.0952	USD 44,950.0000
				IVA USD 5,446.0952	USD 7,192.0000
				Total USD 39,484.1904	USD 52,142.0000

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Sí cumplen, salvo lo señalado en la rectificación por error de cálculo.
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.

Servidores Públicos

Lic. Luis Armando Martínez Reyes Subdirector de Adquisiciones	Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava Director de Recursos Materiales y Servicios
El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.
Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.	

FIRMADO POR: RODRIGUEZ SANCHEZ ASY EDGAR
Ac: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3599393
HASH:
979950706C8DB18E786D3742B5B9EB14A8578BEAF0C1B
236752509274692926

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO
Ac: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3599393
HASH:
979950706C8DB18E786D3742B5B9EB14A8578BEAF0C1B
236752509274692926

FIRMADO POR: MARIÁ DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
Ac: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3599393
HASH:
979950706C8DB18E786D3742B5B9EB14A8578BEAF0C1B
236752509274692926

FIRMADO POR: ALBINO NAVA OCTAVIO ERNESTO
Ac: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3599393
HASH:
979950706C8DB18E786D3742B5B9EB14A8578BEAF0C1B
236752509274692926

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-016/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANEXO 7

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado

Ciudad de México, a 10 de julio de 2024.

Oferta Económica

Información Segura S.A. de C.V.

000 01

2
8
/

ANEXO 7

Oferta económica

Ciudad de México, a 10 de julio de 2024.

**C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E.**

Descripción	Esquema de la solución	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario sin I.V.A. (USD)
SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE.	Cloud	Suscripción	1	\$34,038.0952
			<i>I.V.A</i>	\$5,446.0952
			<i>Total</i>	\$ 39,484.1904

Tipo de Moneda: **Dólares Americanos**

Precio unitario antes de IVA (Subtotal) con letra: **Treinta y cuatro mil treinta y ocho dólares americanos (0952/10000)**

Precio Unitario IVA Incluido con letra: **Treinta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro dólares americanos (1904/10000)**

Información Segura S.A. de C.V. considera que los precios que cotiza serán considerados fijos durante la vigencia del contrato y no podrá modificarlos en ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente licitación.

Vigencia del contrato: **será a partir de la fecha de notificación del fallo y hasta el 31 de enero de 2025.**

La vigencia de la suscripción: **será a partir de su activación y hasta el 31 de diciembre de 2024.**

La activación de la suscripción **debe realizarse a más tardar 11 (once) días naturales contados a partir de la notificación del fallo y su vigencia será hasta el 31 de diciembre del 2024. (se realiza ajuste en los días derivado de la junta de aclaraciones).**

Notas:

- Para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el precio unitario antes de IVA (Subtotal).
- Se verificará que el precio unitario ofertado sea un precio aceptable y, en su caso, conveniente.

Información Segura S.A.de C.V.
Luis Farith Baltazar Gutiérrez
Representante Legal

001 02